

CONDICIONES DE RESERVA – ESPAÑA

AVISO IMPORTANTE PARA LOS HUÉSPEDES:

Usted está consultando las Condiciones de Reserva aplicables a los cruceros de Royal Caribbean International (y a cualquier bien o servicio relacionado reservado a través del Grupo Royal Caribbean). Estas condiciones de reserva se aplican a los pasajeros cuyo país de residencia principal sea España. Si su País de Residencia Principal no es España, visite <https://www.royalcaribbean.com/guest-terms/> para determinar las Condiciones de Reserva que le son aplicables.

“País de residencia principal” se refiere al país en el que usted reside principalmente en el momento de reservar el crucero. Deberá indicarlo usted, su agente u otro representante en el momento de reservar el crucero o en la facturación en línea.

Estas Condiciones de Reserva se rigen por las leyes de España y cualquier reclamación o disputa se resolverá por medios alternativos de resolución de disputas o bajo las leyes y jurisdicción exclusiva de los tribunales españoles.

Si tiene alguna pregunta sobre las Condiciones de Reserva que se aplican a su reserva (o a cualquier bien o servicio relacionado), póngase en contacto con su agencia de viajes o con su representante local de RCL.

Las presentes Condiciones de Reserva, junto con nuestra Política de Conducta del Pasajero y cualesquiera Políticas o Condiciones Complementarias, constituyen la base de su contrato con nosotros y se aplican a su reserva. En caso de discrepancia, se aplicarán estas Condiciones de Reserva a menos que le notifiquemos lo contrario. Cuando realiza una reserva directamente con nosotros, las partes del contrato son usted y Royal Caribbean Cruises Ltd. o RCL Cruises Ltd. o RCL Cruises (Cyprus) Ltd., dependiendo de cuál de estas entidades opere el crucero (“buque”) en el que navegue (el “Transportista”). Se le informará del Transportista correspondiente en el momento de la reserva y/o en su factura de confirmación.

“Transportista” incluirá: (i) el Buque, o cualquier buque sustituto; sus lanchas o embarcaciones; (ii) el operador, propietario, gestor y fletador del Buque; y (iii) con respecto a la parte de excursión en tierra de cualquier CruiseTour, el operador de dicha excursión en tierra (“LTO”).

Si reserva unas vacaciones de crucero únicamente en Royal Caribbean® junto con otros servicios (como vuelos, alojamiento en tierra y/o traslados a tierra) organizados o proporcionados por una agencia de viajes o un operador turístico (“operador turístico”) con el que realice una reserva y no proporcionados por nosotros, su contrato para la totalidad de sus vacaciones, incluido el crucero y todos los demás servicios y preparativos, será con su operador turístico y no con nosotros. Las Condiciones de Reserva del organizador del viaje (con excepción del apartado 5.13(c)) se aplicarán a su contrato. Asegúrese de haber obtenido una copia de estas Condiciones de Reserva de su organizador de viaje antes o en el momento de la reserva. Tenga en cuenta que no tenemos ninguna responsabilidad ante usted en estas circunstancias. Sin embargo, en caso de que se nos considere responsables ante usted por cualquier motivo, nuestra responsabilidad y/u obligaciones para con usted o su organizador no serán mayores ni diferentes de nuestra responsabilidad y obligaciones en virtud de las presentes Condiciones de Reserva para con los consumidores que celebren un contrato con nosotros. En tal situación, tendremos derecho a invocar todas las defensas, exclusiones y limitaciones establecidas en las Condiciones de Reserva que figuran a continuación.

Derechos clave:

La combinación de servicios de viaje que se le ofrece es un viaje combinado en el sentido de la Directiva (UE) 2015/2302, transpuesta al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto-ley 23/2018. Por lo tanto, todas las reservas se beneficiarán de todos los derechos de la UE que se aplican a los viajes combinados de conformidad con la legislación vigente en el momento de la reserva. Royal Caribbean Cruises Ltd será plenamente responsable de la correcta ejecución del paquete en su conjunto. Además, tal como exige la ley, Royal Caribbean Cruises Ltd tiene protección para reembolsar los pagos realizados por usted y, cuando el transporte esté incluido en el viaje combinado, para garantizar su repatriación en caso de insolvencia.

Los derechos fundamentales establecidos en la Directiva (UE) 2015/2302 pueden consultarse en <https://www.royalcaribbean.com/guest-terms/>.

POLÍTICA DE SALUD, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONDUCTA DE LOS PASAJEROS, Y OTRAS POLÍTICAS

Será condición para embarcar y permanecer a bordo de cualquiera de nuestros buques que todos los pasajeros cumplan, durante su estancia, nuestra Política de salud, seguridad y conducta de los pasajeros (“Política de conducta de los pasajeros”). Esta política tiene por objeto garantizar que todos los pasajeros puedan disfrutar de unas vacaciones de crucero seguras y agradables y, como tal, la Política de Conducta de los Pasajeros establece las normas de conducta que los pasajeros deben seguir durante sus vacaciones de crucero de Royal Caribbean International, incluidos los traslados hacia y desde los buques, dentro de las terminales, a bordo, en los puertos de escala, durante las excursiones en tierra y en nuestros destinos privados. Consulte la Política de Conducta del Pasajero en <https://www.royalcaribbean.com/guest-terms/> o póngase en contacto con su oficina de reservas local para obtener más información antes de viajar.

1 RESERVAR SUS VACACIONES

1.1 ¿CÓMO HACER UNA RESERVA?

Debe pagar un depósito para reservar su crucero. Los montos de los depósitos varían, entre otras cosas, según la duración del crucero, la selección del paquete y la categoría del camarote, y están sujetos a cambios en cualquier momento. Si realiza varias reservas o reserva cruceros consecutivos, se requerirá un depósito para cada crucero individual. Se le informará del depósito requerido en el momento de la reserva. A menos que se indique lo contrario en la confirmación de su reserva, debe pagar los importes aplicables de la siguiente manera:

Para camarotes estándar (depósitos indicados por persona):

1 – 5 noches €100

6 – 9 noches €165

10 –14 noches €165

15+ noches & CruiseTours €490

Para todas las suites: se requerirá un depósito no reembolsable equivalente al 10% de la tarifa del crucero (basado en ocupación doble), o el depósito estándar mencionado anteriormente, el que sea mayor.

Las reservas realizadas después de la fecha de vencimiento del saldo final deben pagarse en su totalidad en el momento de la reserva. Dependiendo del tipo de crucero o paquete que seleccione, es posible que se requiera un depósito no reembolsable aumentado. Cualquier aumento en el pago de un depósito no reembolsable requerido se le notificará en el momento de la reserva.

1.1.1 Tarifas de depósito no reembolsables. Para reservar nuestras tarifas más bajas y/o ciertas categorías de camarotes (es decir, suites), debe pagar un depósito no reembolsable. Esto significa que, si cancela su reserva en cualquier momento, perderá su depósito.

1.1.2 Tarifas de depósito reembolsable. De vez en cuando, podemos ofrecer una selección de categorías de camarotes disponibles para la venta con un depósito reembolsable por una prima superior a la tarifa de depósito no reembolsable. Si decide hacer una reserva con depósito reembolsable y cancela su reserva en cualquier momento antes de la fecha de vencimiento del saldo final, le reembolsaremos su depósito y cualquier pago adicional realizado para su reserva. Los reembolsos se procesarán dentro de los catorce días posteriores a la cancelación y se realizarán a la forma de pago original. Si reserva unas vacaciones con vuelo incluido, o si sus vacaciones incluyen una excursión en tierra privada o personalizada, puede incurrir en gastos de cancelación adicionales.

También puede reservar un futuro crucero a bordo de uno de nuestros barcos, utilizando nuestros programas “Reservar ahora” o “Reservar después”. Consulte al asesor de ventas a bordo para obtener todos los detalles. Los términos y condiciones se aplican a las reservas a bordo de Royal Caribbean International, así que asegúrese de revisar su factura cuidadosamente al momento de hacer una reserva. Cualquier reserva realizada a bordo estará sujeta a estas condiciones de reserva. Su nombre completo, incluido el segundo nombre, tal como aparece en su pasaporte, así como su fecha de nacimiento, deben proporcionarse en el momento de la reserva. Tenga en cuenta que cualquier pago que nos realice con una tarjeta de débito o crédito se liquidará a través de un banco en los EE. UU. y, por lo tanto, el emisor de su tarjeta puede optar por aplicar una tarifa de liquidación en el extranjero. Consulte los términos y condiciones de su tarjeta de débito o crédito para obtener más detalles. Para los huéspedes que realicen reservas a bordo de cualquiera de nuestros barcos, es posible que se apliquen diferentes políticas de depósito. Los detalles completos se proporcionarán en el momento de la reserva.

1.2 ¿CÓMO SE CONFIRMARÁN MIS VACACIONES?

Si el viaje elegido está disponible y usted ha completado el proceso de reserva, aceptado nuestras Condiciones de Reserva y hemos recibido todos los pagos correspondientes, le enviaremos una Factura de confirmación (si reserva directamente) o a su Agencia de Viajes. Tenga en cuenta que puede que no sea posible confirmar los detalles de su vuelo en ese momento. De ser así, se le confirmarán más adelante. El contrato vinculante entre nosotros sólo entrará en vigor cuando le enviemos nuestra Factura de Confirmación. En ese momento existirá un contrato, aunque no podamos confirmar los detalles de su vuelo en ese momento. La factura mostrará el saldo pendiente de sus vacaciones y los detalles de su vuelo (si procede y/o está disponible). Compruebe que todos los datos son correctos en cuanto reciba la Factura de Confirmación, los documentos electrónicos del crucero, los billetes de avión y cualquier otro documento de su Agencia de Viajes o de nosotros. Si algún dato es incorrecto, deberá informar a su Agencia de Viajes o a nuestro Departamento de Reservas (si ha reservado directamente) en el plazo de 14 días desde que le enviemos el documento a su Agencia de Viajes o a usted en el caso de todos los documentos que no sean billetes de avión y billetes electrónicos, y en el plazo de 5 días en el caso de billetes de avión y billetes electrónicos. Una vez emitidos los billetes de avión, deberá viajar según el itinerario en la secuencia reservada originalmente. Cualquier segmento de vuelo no utilizado invalidará el billete y el resto del itinerario se cancelará automáticamente.

1.3 ¿QUÉ INFORMACIÓN DEBO FACILITAR Y POR QUÉ?

Cuando proceda, es posible que se nos solicite información personal sobre usted y sus acompañantes para su transmisión a las autoridades de inmigración de EE.UU., a organismos gubernamentales equivalentes de otros países y a compañías aéreas. Por lo tanto, deberá facilitarnos toda la información personal que le solicitemos legalmente en el momento de reservar su crucero o, si se le solicita posteriormente, en la fecha en que le pidamos que nos facilite dicha información. Esta información incluye ciertos datos que figuran en su pasaporte, información de contacto en caso de emergencia y datos del seguro. Le informaremos en el momento de la reserva, o tan pronto como lo sepamos, de los datos exactos que se requieren y de la fecha en que los necesitamos. Al facilitarnos los datos solicitados en estas Condiciones de Reserva, usted nos autoriza a compartir sus datos personales con terceros, incluida, en su caso, la transferencia de sus datos personales fuera del Espacio Económico Europeo con el fin de cumplir este contrato de vacaciones con usted. Si no nos facilita información completa y exacta en los plazos especificados por nosotros, tendremos derecho a rechazar su reserva o a considerar que el hecho de que no nos facilite la información en cuestión en los plazos establecidos supone la cancelación de sus vacaciones. Además, si no ejercemos nuestro derecho a cancelar su reserva en estas circunstancias, usted se compromete a reembolsarnos cualquier multa, recargo u otra penalización económica en la que incurramos como consecuencia de que usted no nos haya facilitado información completa y exacta en los plazos especificados por nosotros.

FACTURACIÓN DE CRUCEROS

Le recomendamos encarecidamente que *realice la facturación* de su crucero en RoyalCaribbean.com para enviar esta información. Facilitar esta información en línea antes de la salida de su crucero agilizará enormemente el proceso de facturación y le permitirá embarcar antes y evitar posibles retrasos y colas en la terminal de cruceros. Si no ha realizado la facturación en línea, deberá

completar este proceso en el muelle a más tardar dos horas antes de la hora de salida publicada. Todos los pasajeros deben haber facturado y estar a bordo del barco como muy tarde 90 minutos antes de la hora de salida publicada o no se les permitirá viajar. Deberá tener a mano la referencia de su reserva y la fecha de salida o, si ya hemos recibido esta información en el momento de la reserva, comprobar que los datos que tenemos son completos y exactos. Si no tiene acceso a Internet, póngase en contacto con su agencia de viajes o con nuestro Departamento de Reservas si ha reservado directamente. Ellos le indicarán cómo puede facilitar o verificar esta información. Nuestros procedimientos pueden cambiar, y le informaremos de cualquier cambio en el momento de la reserva o lo antes posible.

RESERVAS DE VUELOS

En el momento de la emisión de estos términos y condiciones, las aerolíneas de la UE están obligadas a transmitir cierta información personal relativa a los pasajeros (principalmente, pero no exclusivamente, la información de la página de datos del pasaporte del pasajero) a las autoridades de Estados Unidos, así como a las autoridades aplicables de otros países a los que usted viaja, con antelación a la fecha indicada en cualquier reserva de vuelo. Aunque podemos obtener parte de la información que necesitamos de usted en el momento de la reserva, también le pedimos que nos proporcione cierta información personal adicional dentro de plazos específicos. Le recomendamos encarecidamente que nos facilite los datos personales de todos los pasajeros (incluidos los nombres completos, fechas de nacimiento y datos del pasaporte) a través de nuestro proceso de facturación en línea o lo antes posible después de la reserva, ya que esto nos ayudará a garantizar que podemos emitir todos los datos de vuelo exactos dentro de los plazos que especificamos. Tendremos derecho a rechazar su reserva o a considerar que el hecho de que no nos facilite dicha información en los plazos especificados constituye una cancelación de sus vacaciones. Si no nos ha facilitado información completa y exacta, es posible que ni usted ni sus acompañantes puedan embarcar en el crucero o en cualquier vuelo de ida o de vuelta. Si esto ocurriera debido a su incumplimiento de dichas obligaciones, no podemos aceptar ninguna responsabilidad hacia usted o cualquiera de sus acompañantes y no pagaremos ninguna compensación ni realizaremos ningún reembolso a usted o a sus acompañantes en tales circunstancias y usted será responsable de sus propios preparativos de viaje hacia y desde el crucero. Además, si el hecho de que usted no facilite esta información da lugar a que se nos impongan multas, recargos u otras sanciones económicas, usted también será responsable de reembolsarnos dichas cantidades. Consulte también nuestra Declaración de privacidad disponible en el sitio web.

1.4 ¿CUÁNDO VENGE EL SALDO?

Dependiendo del tipo de crucero o paquete que elija, la fecha de vencimiento del saldo final será de entre 50 y 120 días. El calendario de pago final del saldo pendiente de sus vacaciones en crucero se especificará en el momento de la reserva y se indicará en la confirmación de la misma. Las reservas de vacaciones en crucero dentro del periodo de pago del saldo exigirán el pago de la tarifa completa en el momento de la reserva. Debemos recibir el saldo de los costes del crucero y/o del vuelo (una vez deducido el depósito que haya pagado) en el momento de la reserva o antes de la fecha de vencimiento del saldo. Si no recibimos la totalidad del dinero que se nos adeuda a tiempo, se considerará que desea cancelar el crucero y se le aplicarán los gastos de cancelación que se indican a continuación.

Si ha reservado a través de una agencia de viajes, ésta puede tener condiciones de pago diferentes que se aplicarán a su reserva. Si no puede completar el proceso de facturación en línea, puede deberse a un saldo pendiente en su reserva. Si ha reservado a través de una agencia de viajes, póngase en contacto con ella para que nos transfiera los fondos necesarios para realizar el check-in online.

1.5 ¿QUÉ OCURRE CON EL DINERO PAGADO A UNA AGENCIA DE VIAJES?

Excepto en el caso de reservas con vuelo incluido, todo el dinero pagado a cualquiera de nuestros Agentes de Viajes Autorizados por sus vacaciones con nosotros será retenido por el agente en su nombre hasta que emitamos nuestra Factura de Confirmación. A partir de ese momento, su agente retendrá el dinero en nuestro nombre. En el caso de reservas con vuelo incluido, todo el dinero pagado a dichos Agentes Autorizados por sus vacaciones con nosotros será retenido en nuestro nombre hasta que se nos pague o se le reembolse a usted. Si no puede completar el proceso de facturación online o imprimir su *SetSail* Pass con código de barras, puede deberse a que haya un saldo pendiente en su reserva. Si ha reservado a través de una agencia de viajes, póngase en contacto con ella para que nos remita los fondos y poder completar el proceso.

1.6 ¿QUÉ ESTÁ INCLUIDO EN EL PRECIO?

Salvo que se indique lo contrario, todos los precios de los paquetes estándar de vuelo/crucero y de los cruceros que figuran únicamente en el folleto y en el sitio web son por persona en euros (€) (impuestos y tasas incluidos) y se basan en dos personas compartiendo el camarote especificado. Algunos elementos de sus vacaciones variarán en función del itinerario; no obstante, en general, el precio de un paquete de vuelo/crucero estándar incluye lo siguiente cuando proceda: alojamiento a bordo del buque en régimen de pensión completa (se aplica un cargo adicional por servicio de habitaciones), entretenimiento* a bordo del buque; vuelos internacionales de ida y vuelta y vuelos de conexión según lo establecido en la factura de confirmación; alojamiento en el hotel indicado en el itinerario (en régimen de sólo alojamiento, salvo que se indique lo contrario), representantes en algunos aeropuertos de llegada al extranjero en fechas de salida estándar; e impuestos y tasas pertinentes. Los precios estándar de los paquetes de vuelo/crucero que figuran en el folleto se basan en el aeropuerto de salida español de precio más bajo disponible, que puede ser un aeropuerto regional, en el momento de la impresión. Para más información, póngase en contacto con nuestro Departamento de Reservas. Para los paquetes sólo crucero, el precio del crucero incluye pensión completa, alojamiento, entretenimiento* a bordo del barco e impuestos aplicables. Todos los elementos de vacaciones presentados están sujetos a disponibilidad en el momento de la reserva. Si ha reservado unas vacaciones exclusivamente de crucero, sólo le proporcionaremos los servicios relacionados con el barco que se indican más arriba. Para los pasajeros que hayan creado su propio paquete, aparte de los servicios relacionados con los servicios a bordo indicados anteriormente, lo que se incluya dependerá únicamente de su selección. Por favor, compruebe siempre su factura de confirmación al recibirla para asegurarse de que se incluye toda la información pertinente. Salvo que se acuerde lo contrario, el precio no incluye las tasas de salida no españolas ni la tasa de upgrade de aeropuerto (en algunos itinerarios deberá abonarse localmente); excursiones en tierra y gastos personales (por ejemplo, bebidas a bordo, gastos de lavandería, tratamientos de salud y belleza, peluquería, llamadas telefónicas, etc.); comidas en hoteles en tierra (por ejemplo, comidas en hoteles a bordo, gastos de lavandería, tratamientos de salud y belleza, peluquería, llamadas telefónicas, etc.); comidas en hoteles en tierra (por ejemplo, comidas en hoteles a bordo, gastos de lavandería,

tratamientos de salud y belleza, peluquería, llamadas telefónicas, etc.); comidas en hoteles en tierra (por ejemplo, comidas en hoteles a bordo (por ejemplo, comidas en hoteles a bordo); comidas en hoteles en tierra (salvo que se indique lo contrario); traslados por cualquier método si no se viaja en la(s) fecha(s) de salida estándar; seguro de viaje; gastos de servicio/propinas**, es decir, gastos de servicio/propinas a bordo o en tierra; cualquier otra cosa no mencionada específicamente como incluida en el precio.

*Algunas actividades de entretenimiento a bordo pueden ser de pago.

** Para su comodidad, se agregará automáticamente un cargo por servicio discrecional ("Cargos por servicio") diariamente a la cuenta a bordo de cada Invitado, salvo que se indique lo contrario a continuación. Los cargos por servicio están sujetos a ajustes, a su discreción, a bordo del buque hasta la mañana del desembarque. Los cargos por servicio no se agregarán automáticamente a su cuenta a bordo si están incluidos en la tarifa del crucero, como se refleja en la confirmación de su reserva, si los paga por adelantado o donde lo prohíba la ley aplicable..

Nos reservamos el derecho a cobrar un recargo por combustible al hacer una reserva, para reflejar el coste del combustible u otras fuentes de energía. También podemos aumentar los precios para reflejar cambios en los impuestos, tasas o tipos de cambio pertinentes. Consulte la sección 1.9 para obtener más información sobre los límites de cualquier variación de precios.

1.7 ¿CÓMO PUEDO CONSEGUIR EL PRECIO MÁS BAJO POR PERSONA?

Los precios indicados son precios mínimos y se basan en la tarifa más baja disponible. Para más información, póngase en contacto con nuestro Departamento de Reservas, con su agente de viajes o con un especialista en cruceros. Los precios mínimos se calculan utilizando la categoría de camarote más baja disponible, y es posible que estos precios no estén disponibles en todas las fechas de salida indicadas. Los precios varían según el barco, el itinerario, las fechas de salida, la categoría del camarote y también según el aeropuerto de salida si compra un paquete estándar de vuelo/crucero. Los precios están sujetos a cambios en cualquier momento. Póngase en contacto con su agente de viajes o directamente con nuestro Departamento de Reservas.

1.8 ¿QUÉ ES UNA RESERVA "GARANTIZADA" (GTY)?

Podemos (a nuestra discreción) ofrecerle la opción de hacer una reserva "Garantizada" ("*Garantizada*" o GTY). Esto significa que puede reservar un camarote de un tipo de categoría mínima garantizada (especificada por nosotros antes de la reserva) en el barco que elija. Sin embargo, la ubicación exacta del camarote en el barco será asignada por nosotros (a nuestra discreción) y en cualquier momento hasta el momento de la facturación en el Puerto. Una vez asignado el camarote GTY, no podremos aceptar ningún cambio solicitado por usted. Las ventajas de un camarote GTY son que, una vez confirmada su reserva, podemos (a nuestra discreción) subir su camarote a una categoría superior a la reservada originalmente sin cargo adicional para usted. En cualquier caso, se le "garantiza" la categoría mínima de camarote que acordemos ofrecerle en el momento de la reserva. El camarote que le asignemos será el adecuado para el número de pasajeros que lo ocupen y esto puede significar que se le asigne una habitación con literas superiores a las que se accede por una escalera. Las literas superiores sólo pueden ser utilizadas por pasajeros mayores de seis años, por lo que los camarotes GTY no se recomiendan para familias jóvenes. Si tiene algún requisito específico con respecto a su camarote, o a la ubicación del mismo, o si viaja con familiares o amigos (especialmente niños) que desea tener cerca, le sugerimos que no reserve un GTY. Ocasionalmente, podemos tener ofertas promocionales GTY.

*La distribución y las prestaciones de las suites varían según la categoría. Es posible que le asignemos una suite de categoría básica sin balcón y/o que no incluya las mismas prestaciones que una categoría superior.

Nota: Si reserva dos o más cruceros consecutivos y uno o todos los cruceros están reservados en base GTY, existe la posibilidad de que se le asignen camarotes diferentes en cada crucero, por lo que deberá cambiar de camarote el día de cambio entre sus cruceros consecutivos.

1.9 ¿CAMBIARÁ EL PRECIO?

Nos reservamos el derecho de aumentar o disminuir el precio de las vacaciones no vendidas en cualquier momento. Recibirá una confirmación del precio de la estancia elegida según lo indicado anteriormente. Tras la confirmación del precio del viaje elegido en el momento de la reserva, y a reserva de la corrección de errores, sólo aumentaremos o reduciremos el precio de conformidad con lo dispuesto en el presente apartado. Los aumentos o disminuciones de precio posteriores a la reserva se repercutirán en forma de recargo o reembolso. Deberá abonarse un recargo o reembolso, sujeto a las condiciones establecidas en esta cláusula, si aumenta o disminuye el coste del transporte o los derechos, impuestos o tasas a pagar por servicios como las tasas de aterrizaje o las tasas de embarque y desembarque en puertos o aeropuertos, o si nuestros costes aumentan o disminuyen como consecuencia de variaciones adversas o beneficiosas de los tipos de cambio utilizados para calcular el coste de sus vacaciones. Si el recargo es superior al 8% del precio del viaje (excluidas las tasas de cambio) y le informamos por escrito al menos 20 días antes del inicio del viaje, tiene derecho a elegir una de las opciones (a), (b) o (c) que se explican con más detalle en la cláusula 5.4. Dispone de 14 días a partir de la fecha de emisión impresa en el aviso para comunicarnos si desea optar por la opción (b) o (c) según la cláusula 5.4; de lo contrario, supondremos que ha aceptado el cambio y le facturaremos en consecuencia los costes adicionales, indicando el periodo de pago adicional. Si no nos comunica dentro de este plazo que desea elegir una de las dos opciones, tendremos derecho a suponer que no desea hacerlo y pagaremos el coste adicional. El recargo deberá abonarse junto con el resto del precio del viaje o en un plazo de 14 días a partir de la fecha de emisión impresa en la factura del recargo, si ésta es posterior. Además, podemos cobrar el precio incrementado a bordo.

Tenga en cuenta que los servicios de viaje no siempre se adquieren en moneda local y que algunos cambios aparentes debidos a garantías contractuales y de otro tipo no afectarán al precio de sus vacaciones. Nos reservamos el derecho a corregir errores en los precios anunciados y confirmados. Lo haremos tan pronto como tengamos conocimiento del error. Tenga en cuenta que ocasionalmente pueden producirse cambios y errores. Debe comprobar el precio de la estancia elegida en el momento de efectuar la reserva. Nota: Cualquier cambio que realice en su reserva puede conllevar un cambio en el precio, tal y como se explica en la cláusula 1.11.

1.10 SI TENGO QUE CANCELAR MIS VACACIONES EN CRUCERO, ¿ME DEVOLVERÁN EL DINERO?

Si usted o alguien que viaja con usted desea cancelar sus vacaciones, debe ponerse en contacto con nosotros (si reserva directamente) o con su agente de viajes y notificarnos por escrito por correo certificado o correo electrónico para asegurarse de que la carta de cancelación se reciba de forma segura. La cancelación de las vacaciones solo se producirá en la fecha en que recibamos el aviso de cancelación por escrito. A excepción de las reservas realizadas con depósito no reembolsable, si cancela su reserva, será responsable de pagar los gastos de cancelación que se indican a continuación, que se calculan sobre el precio total de la reserva:

Duración del crucero:	Días para navegar:	Cargo de Cancelación (Por Pasajero):
1 – 14 noches	50+ días	Solo depósito (incluido cualquier aumento del monto del depósito para cubrir la reserva de artículos no reembolsables)
	40 – 31 días	50% del precio total
	30 – 15 días	75% del precio total
	14 días o menos	100% del precio total
15+ noches	120+ days	Solo depósito (incluido cualquier aumento del monto del depósito para cubrir la reserva de artículos no reembolsables)
	119 – 31 days	50% del precio total
	30 – 15 days	75% del precio total
	14 days or less	100% del precio total

Nota: Los cargos mínimos de cancelación siempre serán la pérdida del depósito (incluido cualquier aumento en el monto del depósito que surja de un paquete de construcción propia). En los casos en que el monto del depósito pagado sea superior al 25/50/75% del cargo por cancelación de la tarifa del crucero, entonces se pagará el monto más alto de los dos montos como cargo por cancelación, es decir, se retendrá el monto total del depósito.

En todos los casos, las tarifas de modificación o transferencia no son reembolsables. Consulte la sección 1.11 cuando realice una modificación significativa, ya que la variación de su reserva puede tratarse como una cancelación de su reserva original y se aplicarán cargos por cancelación. Por lo tanto, se creará una nueva reserva incorporando las nuevas reglas comerciales o los términos y condiciones aplicables.

Tenga en cuenta: La fecha de salida significa la fecha en que comienzan los arreglos que ha reservado con nosotros. Dependiendo del motivo de la cancelación, es posible que pueda reclamar estos cargos de cancelación (menos cualquier franquicia aplicable) según los términos de su póliza de seguro. Las reclamaciones deben hacerse directamente a su compañía de seguros. En caso de que cualquier cancelación reduzca el número de miembros del grupo que pagan por completo por debajo del número en el que se basó el precio, el número de plazas libres y/o las concesiones acordadas para su reserva, volveremos a calcular estos artículos y le volveremos a facturar al precio más alto aplicable. Para los huéspedes que realicen reservas a bordo de cualquiera de nuestros barcos, es posible que se apliquen diferentes políticas de cancelación. Los detalles completos se proporcionarán en el momento de la reserva.

1.11 ¿PUEDO MODIFICAR MI RESERVA UNA VEZ CONFIRMADA?

Es su responsabilidad confirmar su capacidad para viajar antes de hacer una reserva. Dependiendo del tipo de tarifa seleccionado, una vez que se confirmen sus vacaciones, no tiene derecho automático a cancelar o realizar ciertos cambios, a menos que hayamos incumplido nuestras obligaciones en virtud del presente documento o lo dispuesto en la Ley aplicable. Si desea realizar un cambio en sus vacaciones, debe notificarnos al menos 91 días antes de la salida para las vacaciones con vuelo incluido o antes de la fecha de vencimiento del saldo final para todas las demás. Dependiendo de la naturaleza del cambio, es posible que deba presentar su solicitud por escrito. Nos esforzaremos, pero no podemos garantizar, que podamos atender todas las solicitudes de cambio.

Si aceptamos su solicitud de cambio, se pagará inmediatamente una tarifa no reembolsable, junto con cualquier diferencia de tarifa, los costos incurridos por nosotros y los costos o cargos incurridos o impuestos por terceros (por ejemplo, aerolíneas o proveedores de transporte terrestre), que pueden, en algunos casos, ser el costo total de la tarifa. Las tarifas de modificación se evaluarán de la siguiente manera:

i) Los cambios de nombre (la sustitución de los datos de un Huésped por otro) se pueden solicitar hasta 7 días antes de la salida y se aplicará una tarifa de €50 por cambio de nombre por reserva. El pasajero de reemplazo debe cumplir con todas las condiciones necesarias para participar en el crucero (por ejemplo, requisitos de edad, salud y visa). Los cambios de nombre del huésped principal o de ambos nombres en una reserva se considerarán una transferencia.

ii) Todos los demás cambios (por ejemplo, traslados, cambios en el barco, fecha de salida, vuelos o marca) se pueden solicitar hasta la fecha de vencimiento del saldo final y se aplicará una tarifa de 75 € por huésped por reserva.

Las tarifas de cambio anteriores son las impuestas únicamente por nosotros. Las transferencias se aceptan solo sobre la base de "igual a igual", es decir, el mismo barco, la fecha de salida y el camarote. Dependiendo del cambio, algunos de nuestros

proveedores pueden tratar los cambios de nombre como cancelaciones y cambios de reserva. Cualquier promoción aplicada a una reserva (por ejemplo, descuentos por fidelidad, tarifas de residencia u ocupación mínima) debe cumplirse después de cualquier cambio en la reserva, o dichas promociones se perderán y se cambiará el precio de la reserva a las tarifas vigentes.

1.12 SEGURO DE VIAJE

Los huéspedes están obligados, como condición para que aceptemos su reserva, a contratar un seguro de viaje adecuado y apropiado que cubra como mínimo todas las responsabilidades de viaje, cancelación, reducción, médicas y de repatriación (incluso cuando surjan como resultado de circunstancias fuera de su control, como, entre otras, accidentes o enfermedades o la imposibilidad de viajar por otros motivos). Debes leer atentamente los detalles de la póliza y llevarlos contigo durante las vacaciones. Es su responsabilidad asegurarse de que la cobertura de seguro que compre sea adecuada para sus necesidades individuales. Excepto cuando lo exija la Ley Aplicable, no verificamos el alcance o la idoneidad de la cobertura proporcionada por ninguna póliza de seguro.

2. ANTES DE SALIR DE CASA

2.1 ¿QUÉ OCURRE CON LOS OBJETOS VALIOSOS O IMPORTANTES?

Asegúrese de llevar todos los objetos de valor e importantes (por ejemplo, medicamentos, joyas, objetos frágiles, documentos importantes de viaje y de otro tipo, cámara (de vídeo), ordenador portátil, teléfono móvil, etc.) en la mano y no en el equipaje facturado. Una vez a bordo, tenga cuidado de no dejar sus objetos de valor desatendidos en su camarote ni en ningún otro lugar del barco. Debe tener especial cuidado con estos objetos. Para su protección una vez a bordo, todos los objetos de valor e importantes deben depositarse en el *mostrador de servicios a los huéspedes* o en la minicaja fuerte de su camarote. Asimismo, le recomendamos encarecidamente que contrate un seguro apropiado y adecuado para proteger dichos objetos. No nos hacemos responsables de los objetos de valor o importantes que no se depositen en el mostrador de atención al cliente o en su hotel (reservado con nosotros) para su custodia. Con respecto a los objetos así depositados, el importe máximo que le pagaremos si alguno de ellos se pierde o daña (por cualquier motivo) mientras está bajo nuestra custodia es el importe máximo pagadero en virtud del Convenio de Atenas (véase el apartado 5.8) en esta situación. Para que podamos ayudarle en la medida de lo posible, debe comunicarnos el problema lo antes posible. Si descubre la pérdida, retraso o daño mientras está a bordo, debe comunicarlo inmediatamente al mostrador de atención al pasajero. Los plazos para notificar cualquier pérdida, retraso o daño son los siguientes: cualquier daño o retraso, que sea evidente, deberá sernos notificado a nosotros y al proveedor del servicio en cuestión (si no somos nosotros) antes o, a más tardar, en el momento de la salida del buque o, en relación con otros servicios, durante el uso o al final del uso de dichos servicios. Cualquier pérdida, daño o retraso que no sea evidente deberá sernos notificado a nosotros y al proveedor del servicio en cuestión (si no somos nosotros) en un plazo de 15 días a partir de su salida del buque o de la finalización del uso del servicio en cuestión. La falta de notificación dentro de los plazos indicados puede afectar a nuestra capacidad para investigar la pérdida, retraso o daño y puede repercutir en la forma en que tramitamos la reclamación. En todos los casos, deberá acreditar los pagos recibidos de cualquier compañía aérea y/u otro proveedor en relación con su reclamación. Asimismo, deberá facilitarnos los datos de cualquier cobertura de seguro pertinente de la que disponga. En su caso, tenemos derecho a pedirle que reduzca su reclamación por el importe recibido de alguna o todas las aseguradoras.

2.2 ¿QUÉ DEBO HACER SI MI PROPIEDAD SE PIERDE, DAÑA O RETRASA DURANTE MI ESTANCIA EN EL CRUCERO?

Esta sección se aplica en relación con cualquier pérdida, daño o retraso en la llegada de bienes que se produzca durante su estancia en el crucero o mientras embarque o desembarque del barco o mientras utilice cualquier servicio prestado u organizado por nosotros, excepto las reclamaciones en relación con cualquier objeto valioso o importante (véase la sección 2.1) o en relación con los viajes aéreos, incluido el proceso de embarque o desembarque del avión (véase la sección 2.4 a continuación). Es responsabilidad de nuestros pasajeros retirar todas sus pertenencias de su camarote cuando abandonen el crucero. Si se deja un objeto a bordo, le ayudaremos a intentar recuperarlo; sin embargo, si no podemos hacerlo, no seremos responsables y le remitiremos a su seguro de viaje para que presente una reclamación por el objeto. Tenga en cuenta que los objetos abandonados pueden ser destruidos. Debe informarnos del problema lo antes posible. Si descubre la pérdida, retraso o daño mientras está a bordo, debe comunicarlo inmediatamente al mostrador de Servicios al Pasajero.

Los plazos para notificar cualquier pérdida, retraso o daño, así como el importe máximo que nosotros o el proveedor en cuestión pagaremos, son los siguientes:

– Cualquier daño o retraso, que sea evidente, deberá sernos notificado a nosotros y al proveedor del servicio en cuestión (si no somos nosotros) antes o como muy tarde en el momento de abandonar el barco o, en relación con otros servicios, durante el uso o al final del uso de dichos servicios.

– Cualquier pérdida, daño o retraso que no sea evidente deberá sernos notificado a nosotros y al proveedor del servicio en cuestión (si no somos nosotros) en un plazo de 15 días a partir de su salida del buque o del final de su uso del servicio en cuestión. Si puede demostrar que el daño, retraso o pérdida ha sido culpa nuestra o del proveedor de un servicio que acordamos organizar como parte de sus vacaciones, le indemnizaremos por las pérdidas o daños que pueda demostrar que ha sufrido como consecuencia de dicho daño, retraso o pérdida, con sujeción al Convenio de Atenas. Sin embargo, el máximo que tendremos que pagarle por cualquier daño, retraso o pérdida en estas circunstancias es el máximo pagadero con respecto al equipaje de camarote en virtud del Convenio de Atenas. Lo mismo ocurrirá cuando los bienes se dañen, retrasen o pierdan mientras no estén a bordo o subiendo o bajando del barco, sino utilizando otros servicios (aparte del transporte aéreo) que formen parte de las vacaciones que nos hemos comprometido a proporcionar en virtud del contrato. En todos los casos, deberá acreditar los pagos recibidos de cualquier compañía aérea y/u otro proveedor en relación con su reclamación. Asimismo, deberá facilitarnos información detallada sobre cualquier cobertura de seguro pertinente de la que disponga. En los casos en que proceda, tenemos derecho a reducir su reclamación en la cantidad recibida de cualquiera o de todas las aseguradoras.

2.3 ¿QUÉ DEBO HACER SI MIS PRODUCTOS SE PIERDEN, DAÑAN O RETRASAN DURANTE MI VIAJE EN AVIÓN?

Cualquier daño, destrucción, retraso o pérdida sufridos durante cualquier viaje en avión (incluido el proceso de embarque y desembarque) deberán comunicarse a la compañía aérea en el momento en que se descubran o, en cualquier caso, por escrito en

un plazo de 7 días a partir de la finalización del vuelo en cuestión (en caso de daño, destrucción o pérdida) o en un plazo de 21 días a partir de la puesta a su disposición del equipaje (en caso de retraso). Los pasajeros con vuelos reservados a través de Royal Caribbean International® también deben ponerse en contacto con nuestro equipo de Servicios a Pasajeros a Bordo, que podrá ayudarle. El importe máximo que nosotros o la compañía aérea tendremos que pagarle en caso de daño, destrucción, retraso o pérdida de equipaje o bienes es el importe máximo pagadero en virtud del convenio o reglamento internacional pertinente. Sólo seremos responsables de los viajes aéreos que se hayan reservado como parte de un paquete de vuelo/crucero estándar o de un paquete que usted haya creado y que incluya servicios de vuelo. Para la mayoría de los vuelos internacionales, se aplicará el Convenio de Montreal de 1999. Cuando se aplique el Convenio de Montreal de 1999, el importe máximo que nosotros o la compañía aérea tendremos que pagarle por pérdida, destrucción, daño o retraso del equipaje será el importe máximo pagadero en virtud del Convenio. Ni nosotros ni la compañía aérea estaremos obligados a pagar indemnización alguna por retraso que afecte al equipaje si nosotros o la compañía aérea podemos demostrar que la compañía aérea tomó todas las medidas que razonablemente podían exigirse para evitar el retraso o que le fue imposible a la compañía aérea o a sus empleados tomar dichas medidas. En caso de daño, destrucción, retraso o pérdida de equipaje, si nosotros o la compañía aérea demostramos que el daño, la destrucción, el retraso o la pérdida han sido causados o han contribuido a ellos la negligencia u otro acto u omisión indebidos de la persona que reclama la indemnización o de la persona de la que deriva sus derechos, ni nosotros ni la compañía aérea seremos responsables del daño, la destrucción, el retraso o la pérdida en la medida en que dicha negligencia o acto u omisión indebidos hayan causado o contribuido al daño, la destrucción, el retraso o la pérdida. Sin perjuicio de lo anterior, nosotros y la compañía aérea sólo seremos responsables de la destrucción, pérdida o daño del equipaje facturado si el suceso que causó la destrucción, pérdida o daño se produjo a bordo de la aeronave o durante cualquier periodo en que el equipaje facturado estuviera a cargo de la compañía aérea. No obstante, ni nosotros ni la compañía aérea seremos responsables si y en la medida en que la pérdida, destrucción o daño sea consecuencia de cualquier defecto, calidad o vicio inherente al equipaje. En el caso de equipaje no facturado, incluidos objetos personales, nosotros y la compañía aérea sólo seremos responsables si el daño ha sido causado por culpa de la compañía aérea o de sus empleados o agentes. Algunas compañías aéreas tienen restricciones de peso, así como restricciones en el número de piezas de equipaje facturado. Por favor, compruebe con la compañía aérea correspondiente la franquicia de equipaje exacta, ya que en la mayoría de los casos, sobrepasar estos límites dará lugar a cargos adicionales. En todos los casos, deberá acreditar los pagos recibidos de cualquier compañía aérea u otro proveedor en relación con su reclamación. Asimismo, deberá facilitarnos los datos de cualquier cobertura de seguro pertinente de la que disponga. En los casos pertinentes, tenemos derecho a pedirle que reduzca su reclamación en la cantidad recibida de cualquier asegurador.

2.4 LÍMITES DE EQUIPAJE Y ARTÍCULOS PROHIBIDOS.

A menos que le notifiquemos un límite inferior, la franquicia máxima de equipaje para cada Huésped es de 90,5 kg (200 libras). La franquicia de equipaje anterior se aplica solo con respecto al transporte a bordo del Buque; Otros transportistas (por ejemplo, aerolíneas, operadores de autocares u operadores de trenes pueden tener diferentes franquicias de equipaje, que pueden ser más bajas). Si reserva unas Vacaciones con vuelo incluido, es su responsabilidad verificar la franquicia de equipaje incluida en sus Vacaciones y pagar las tarifas de cualquier aerolínea u otra aerolínea externa impuesta, por equipaje facturado o por exceso de uso (si las hubiera).

En ningún caso ningún Huésped podrá llevar a bordo del Barco o hacer el check-in, ninguna sustancia controlada ilegal (incluida la marihuana medicinal), fuegos artificiales, animales vivos, armas, armas de fuego, explosivos u otros materiales peligrosos, o cualquier otro artículo prohibido por la Ley Aplicable u otra política. La posesión y/o el uso de marihuana, incluida la marihuana medicinal, y la posesión o el uso de cualquier droga ilegal, está estrictamente prohibida en muchas jurisdicciones visitadas y en el buque en todo momento, así como en las terminales, durante las excursiones en tierra o en cualquier otra parte de las vacaciones, independientemente de las leyes locales, estatales o de otro tipo que puedan permitir el uso o la posesión de marihuana. Los huéspedes que infrinjan las leyes de cualquier jurisdicción están sujetos a ser denunciados ante las autoridades policiales o aduaneras, arrestados y procesados. Si nosotros o el capitán del buque tenemos motivos para creer que un camarote puede contener cualquier artículo o sustancia que no debería haber sido llevado a bordo, el capitán o un oficial autorizado tiene derecho a entrar y registrar el camarote en cuestión y confiscar dicho artículo o sustancia. Los huéspedes que traigan a bordo artículos peligrosos, marihuana en cualquier forma o cualquier droga ilegal o sustancias controladas también están sujetos a desembarque inmediato o denegación de embarque. Los huéspedes no tendrán derecho a reclamar reembolso, pérdida, daño, inconveniente o compensación de ningún tipo en ninguna de estas circunstancias. Usted será responsable de notificarnos con antelación al inicio de sus vacaciones si hay alguna duda sobre la permisibilidad de llevar cualquier artículo o sustancia a bordo del barco. Nos reservamos el derecho de negarnos a permitir que cualquier Huésped lleve a bordo del Barco o en cualquier medio de Transporte cualquier artículo que consideremos inapropiado.

2.5 PASAPORTE, VISADO Y OTROS REQUISITOS

2.5.1 En general. Es su responsabilidad asegurarse de que dispone de todos los documentos de viaje necesarios para completar sus vacaciones (por ejemplo, documentos de crucero, billetes de avión, pasaporte, tarjeta médica, comprobante de seguro, cartas para menores no acompañados, visados y tarjetas de vacunación) y de que los nombres que figuran en dichos documentos son exactamente los mismos que aparecen en sus billetes de crucero y/o de avión. Como cortesía hacia usted, podemos proporcionarle información general o asesoramiento con respecto a los documentos de viaje necesarios para unas vacaciones determinadas. Sin embargo, esa información es solo una guía, es su responsabilidad verificar dicha información con las autoridades gubernamentales correspondientes y no garantizamos la exactitud de dicha información. Excepto cuando hayamos acordado expresamente obtener un visado, permiso de entrada u otro documento similar en su nombre, no aceptamos ninguna responsabilidad si no puede viajar porque no ha cumplido con ningún requisito de pasaporte, visado o inmigración. ADEMÁS, SE LE PUEDE DENEGAR EL EMBARQUE, SIN DERECHO A REEMBOLSO, O SUJETO A MULTAS O DEPORTACIÓN, SI NO TIENE LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA O SI SU DOCUMENTACIÓN CONTIENE UN ERROR.

2.5.2 Pasaportes. Debe tener un pasaporte vigente que sea válido por al menos 6 meses después de la fecha prevista de regreso. Dependiendo de su país de residencia principal, la obtención de un pasaporte normalmente puede demorar hasta 12 semanas, pero debe esperar más tiempo en las épocas ocupadas del año. Es posible que los ciudadanos y residentes permanentes de ciertas áreas de viaje comunes (por ejemplo, el Espacio Schengen o el Área de Viaje Común) viajen con menos controles, incluso sin pasaporte. Sin embargo, es posible que aún le solicitemos que proporcione los detalles de su pasaporte para cumplir con

nuestras obligaciones y le recomendamos encarecidamente que tenga y lleve un pasaporte válido en caso de una emergencia u otras circunstancias imprevistas.

2.5.3 Visas. Dependiendo del itinerario, puede haber un requisito de visa para sus vacaciones, especialmente si visita países en América del Norte, Asia, Medio Oriente, China, India y Australia. Si necesitas ayuda a la hora de solicitar tus visados, te recomendamos VisaCentral, una empresa de CIBT. Para asegurarse de que conoce los requisitos de visado para su destino, CIBT ha establecido un portal de visados dedicado disponible en <https://cibtvisas.co.uk/royalcaribbean>.

EL PORTAL VISACENTRAL SE LE PROPORCIONA SOLO PARA SU CONVENIENCIA. ES SU RESPONSABILIDAD ASEGURARSE DE TENER TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA INGRESAR A CADA PAÍS EN SU ITINERARIO DE VACACIONES, INCLUSO SI NO TIENE LA INTENCIÓN DE DESEMBARCAR DEL BARCO. DEBE CONFIRMAR CUALQUIER REQUISITO DE ENTRADA/SALIDA CON LA EMBAJADA O EL MINISTERIO EXTRANJERO DE SU PAÍS DE RESIDENCIA PRINCIPAL.

2.5.4 Otros requisitos de ingreso. Muchos países exigen registros previos a la llegada, tarjetas de vacunación o inmunidad, declaraciones sanitarias o permisos de viaje que suelen exigirse junto con un pasaporte válido. Si sus vacaciones incluyen un vuelo o un puerto de escala en los Estados Unidos de América, Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Corea del Sur o el Reino Unido, es posible que deba obtener una autorización electrónica previa antes de abordar un vuelo o llegar a un punto de entrada.

2.5.5 Otros requisitos de entrada y servicios consulares. Visite la oficina correspondiente que brinda servicios consulares para conocer los requisitos específicos de entrada / salida para cada país de destino durante sus vacaciones. Puede acceder a los últimos consejos de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores de su país de residencia principal, desde el portal de acceso a la Protección Consular de la Comisión Europea disponible en: <https://consular-protection.ec.europa.eu/travel-advice>. Si necesita ayuda para localizar la oficina adecuada, póngase en contacto con su oficina local de reservas o agente de viajes.

2.6 ¿EXISTEN REQUISITOS SANITARIOS FORMALES?

Póngase en contacto con su médico de cabecera para obtener asesoramiento y los requisitos sanitarios más actualizados para todos los destinos de su crucero al menos ocho semanas antes de su viaje y de nuevo en los 14 días anteriores al mismo. Para garantizar una navegación sin contratiempos, pedimos a los pasajeros que rellenen un cuestionario en el puerto para confirmar si padecen o tienen síntomas de enfermedades gastrointestinales u otras enfermedades que se transmiten fácilmente de persona a persona como el COVID-19. Disponemos de un servicio médico en todos nuestros buques para ayudarle si se encuentra mal durante su crucero. Le recomendamos encarecidamente que acuda al centro médico si se encuentra mal, especialmente en caso de cualquier enfermedad gastrointestinal, como diarrea o vómitos. En tales circunstancias, póngase en contacto inmediatamente con el centro médico y siga los consejos o instrucciones del personal médico. Cuando sea necesario, si su estado se considera contagioso, podrá ser confinado en su camarote para evitar que la enfermedad se propague a otros pasajeros a bordo. El incumplimiento de las instrucciones del personal médico del buque es contrario a nuestra Política de salud, seguridad y conducta de los pasajeros y puede dar lugar a su expulsión del buque en el siguiente puerto de escala. Para conocer todos los detalles de nuestras Condiciones de Reserva Suplementarias y nuestra Política de Salud, Seguridad y Conducta de los Pasajeros, que se incorporan a estas condiciones, consulte <https://www.royalcaribbean.com/guest-terms/> o póngase en contacto con su Agente de Viajes. El Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC) o el sitio web del Gobierno español ofrecen información general sobre las vacunas necesarias para viajar y una lista de comprobación sanitaria para viajeros. Puede ponerse en contacto con su asesor sanitario o su farmacia para que le aconsejen sobre otras medidas preventivas y sobre el tratamiento de cualquier enfermedad preexistente durante su estancia en el extranjero.

El estatus legal y la regulación de algunos medicamentos prescritos o adquiridos en España pueden ser diferentes en otros países. Por ejemplo, en los EAU, algunos medicamentos recetados y de venta libre se consideran sustancias controladas y no pueden introducirse en el país sin permiso previo del Ministerio de Sanidad de los EAU. Para las vacaciones en Europa, necesita una Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) para recibir la asistencia sanitaria necesaria durante su visita a un país del EEE o Suiza de forma gratuita o a un coste reducido. Si tiene una tarjeta TSE, podrá recibir atención médica en un país de la UE, pero no es una alternativa a un seguro de viaje adecuado, que le recomendamos encarecidamente que obtenga en cuanto haga la reserva.

Royal Caribbean International® da la bienvenida a las pasajeras embarazadas, pero no aceptará a pasajeras que estén entrando en su 24ª semana de embarazo al comienzo o en cualquier momento durante su crucero o vacaciones en crucero con permiso en tierra. Consulte nuestro sitio web para obtener información más detallada. Para garantizar una navegación sin contratiempos, pedimos a los pasajeros que rellenen un cuestionario en el puerto para confirmar si padecen o tienen síntomas de enfermedades gastrointestinales u otras enfermedades que se transmiten fácilmente de persona a persona. Disponemos de un servicio médico en todos nuestros buques para ayudarle si se encuentra mal durante su crucero. Le recomendamos encarecidamente que acuda al centro médico si se encuentra mal, especialmente en caso de cualquier enfermedad gastrointestinal como diarrea o vómitos. En tales circunstancias, póngase en contacto con el centro médico inmediatamente y siga cualquier consejo o instrucción que le dé el personal médico. Cuando sea necesario, si su estado se considera contagioso, podrá ser confinado en su camarote para evitar la propagación de la enfermedad a otros pasajeros a bordo. El incumplimiento de las instrucciones del personal médico del buque es contrario a nuestra Política de Conducta de los Pasajeros y puede dar lugar a su expulsión del buque en el siguiente puerto de escala. Para más detalles sobre la Política de Conducta de los Pasajeros, que se incorpora a las presentes condiciones generales, véase <https://www.royalcaribbean.com/guest-terms/>

3. DEL AVIÓN AL PUERTO

3.1 ¿CÓMO LLEGAR A MI CRUCERO?

TODOS LOS VUELOS ESTÁN SUJETOS A LAS SIGUIENTES CONDICIONES

Todos los vuelos están sujetos a la disponibilidad y a las condiciones de transporte de la compañía aérea en cuestión, que pueden consultarse en el sitio web específico de la compañía o solicitarse. Estas condiciones establecen sus derechos y obligaciones, que usted debe cumplir. En caso de que incurramos en gastos debido a su incumplimiento de las condiciones de transporte, nos reservamos el derecho de repercutirle dichos gastos. Las fechas de sus vuelos de ida y vuelta le serán comunicadas en el

momento de efectuar la reserva; no obstante, es posible que los horarios de vuelo y/o el itinerario no figuren en su factura de confirmación. Los horarios de vuelo que aparecen en su Factura de Confirmación son aproximados y están sujetos a cambios. Su Factura de Confirmación mostrará los últimos horarios programados. Los horarios de vuelo reales aparecerán en la página de detalles del vuelo de los documentos electrónicos del crucero, que deberá leer atentamente en cuanto los reciba. Es posible que no podamos informarle de los horarios de vuelo y el itinerario para las reservas realizadas con más de 10 meses de antelación. Tenga en cuenta que el vuelo que ha reservado puede no ser la ruta más directa y también puede incluir múltiples escalas antes de su destino, lo que puede requerir el desembarque del avión. En caso de que los pasajeros viajen juntos pero con números de reserva diferentes, no podemos garantizar que podamos reservar el mismo itinerario de vuelo, ya que está sujeto a disponibilidad. Esta información se facilitará tan pronto como nos sea posible. El contrato entre nosotros entrará en vigor cuando le enviemos la Factura de Confirmación, aunque no podamos facilitar los horarios de los vuelos. Los horarios de vuelo y las compañías aéreas que figuran en la Factura de Confirmación no pueden garantizarse y están sujetos a cambios. Aunque nos esforzamos por reservar las mejores conexiones entre vuelos, puede haber esperas en los aeropuertos de conexión. No siempre podemos confirmar la ruta, el servicio (regular o no regular), la compañía aérea, el tipo de avión o el aeropuerto de destino que se utilizarán en relación con cualquier vuelo incluido en sus vacaciones. Cuando esta información se facilite en el momento de la reserva o posteriormente, estará sujeta a cambios (incluida la sustitución de servicios aéreos regulares por vuelos no regulares y/o la modificación del itinerario del viaje aéreo debido a la retirada o modificación de servicios aéreos regulares o a su indisponibilidad). Los cambios de este tipo no le darán derecho a cambiar o cancelar otros acuerdos sin pagar nuestros cargos normales. En cualquier caso, los horarios reales de los vuelos serán los que figuren en sus billetes, que le serán enviados aproximadamente cuatro semanas antes de la salida. Por lo tanto, le recomendamos que lea atentamente sus billetes en cuanto los reciba para confirmar que los horarios de vuelo son correctos. Es posible que los horarios de los vuelos cambien incluso después del envío de los billetes; en tal caso, nos pondremos en contacto con usted lo antes posible. Cualquier cambio en su vuelo u otros detalles estará sujeto a la disponibilidad en el momento pertinente y conllevará costes y cargos adicionales incurridos por nosotros o impuestos por la aerolínea u otro proveedor. Si sus billetes de avión ya han sido emitidos, también se aplicarán las penalizaciones por cancelación habituales impuestas por las compañías aéreas. En algunos casos, estas penalizaciones pueden ser equivalentes al coste total del billete. Si desea viajar en una línea aérea o ruta de vuelo concreta, o si su fecha de salida y/o llegada difiere del paquete estándar de vuelo incluido, es posible que deba abonar costes y gastos adicionales incurridos por nosotros o impuestos por las líneas aéreas.

3.2 ¿QUÉ CLASE DE ASIENTO/BILLETE DE AVIÓN SE HA RESERVADO?

A menos que reserve y pague una subida de clase, volará en clase turista. Le recomendamos encarecidamente que haga la facturación con antelación si tiene alguna preferencia de asiento específica, ya que no tenemos ningún control sobre la asignación de asientos (tendrá que pagar directamente a la aerolínea si le cobran un recargo) y es posible que sólo le permitan seleccionar sus asientos una vez que hayan recibido el pago completo y emitido sus billetes de avión. Los vuelos suelen estar llenos, los asientos de su elección pueden no estar disponibles y los asientos contiguos pueden no estar disponibles. A nuestra discreción, organizaremos tarifas especiales para grupos con algunas aerolíneas (asignaciones) y, en algunos de estos casos, es posible que no pueda reservar previamente sus asientos: se le asignarán cuando facture en línea o en el aeropuerto. En la fila de salida del avión sólo pueden sentarse pasajeros sanos y en buen estado físico. Por lo tanto, los asientos de salida de emergencia se asignarán exclusivamente a discreción de la compañía aérea en el momento de la facturación. Algunos viajes implican un cambio de avión. Cuando proceda y siempre que podamos notificárselo, esta información aparecerá en su Factura de Confirmación. Los vuelos utilizados en combinación con nuestros cruceros pueden estar basados en tarifas especiales y no tomar la ruta más directa. Los vuelos pueden tener al menos una escala para repostar y/o de otro tipo, y esto puede no aparecer en su Factura de Confirmación. Los vuelos pueden ser regulares o no regulares. La mayoría de las compañías aéreas prohíben fumar en el avión. Nosotros/la compañía aérea haremos todo lo posible por satisfacer cualquier solicitud de servicio(s) especial(es), tales como requisitos dietéticos especiales, recogida y entrega o asistencia en silla de ruedas, pero lamentablemente ni nosotros ni la compañía aérea podemos garantizar que cumpliremos con su solicitud. Algunas solicitudes de asistencia médica y comidas especiales pueden conllevar un recargo, que se facturará en consecuencia. Para cualquier requisito especial, envíe un correo electrónico a infocliente.es@rcl.com o llame al 900 374 400 *. Cualquier solicitud de esta naturaleza deberá comunicarse en el momento de efectuar la reserva. El hecho de no atender una solicitud especial por cualquier motivo no constituirá un incumplimiento del contrato. Las compañías aéreas pueden negarse a transportar pasajeros con determinadas afecciones médicas a su discreción. En el momento de efectuar la reserva, deberá facilitar detalles de todas las condiciones médicas y físicas que padezca usted y/o cualquier miembro de su grupo. Véanse también los apartados 4.3, 5.2 y 5.6. No garantizamos que los pasajeros que viajen en el mismo grupo puedan ser confirmados en los mismos vuelos. La posibilidad de reservar asientos con antelación y de facturar en línea varía según la compañía aérea y la clase de billete. Visite el sitio web de su compañía aérea para obtener información más detallada.

3.3 ¿QUÉ OCURRE SI QUIERO MEJORAR MIS VUELOS?

Sujeto a la disponibilidad en el momento correspondiente y al pago de la diferencia de tarifa aplicable, podrá cambiar su vuelo a una clase superior. Si está interesado en mejorar su vuelo a un destino anunciado, notifíquelo a reservas en el momento de efectuar la reserva y le facilitaremos los detalles en ese momento o remitiremos su solicitud al departamento de *Air Sea*. El paquete de mejora puede diferir del paquete de mejora ofrecido por la compañía aérea.

3.4 ¿QUÉ OCURRE SI MI VUELO SE RETRASA?

Desgraciadamente, a veces se producen retrasos en los vuelos. Si esto ocurre, la compañía aérea en cuestión puede proporcionarle refrescos y, si es necesario, puede ofrecerle alojamiento para pasar la noche en función de la duración prevista del retraso, la hora del día y el aeropuerto en cuestión.

Cuando haya reservado unas vacaciones *Fly/Cruise*, no podemos aceptar ninguna responsabilidad con respecto a cualquier retraso que se deba a cualquiera de las razones establecidas en la sección 5.7 de estas condiciones de reserva (incluido el comportamiento de cualquier pasajero en el vuelo que, por ejemplo, no facture o embarque a tiempo). Tenga en cuenta lo siguiente: Si su vuelo se cancela o retrasa, su billete baja de clase o la compañía aérea le deniega el embarque en circunstancias que le darían derecho a reclamar una indemnización a la compañía aérea en virtud del Reglamento (CE) nº 261/2004 – Reglamento sobre denegación de embarque de 2004, deberá reclamar a la compañía aérea la indemnización que le corresponda. Todos los importes que reciba o tenga derecho a recibir de la compañía aérea en cuestión en virtud de dicho Reglamento representan el importe

íntegro de su derecho a indemnización o a cualquier otro pago derivado de dicha cancelación, retraso, cambio a una clase inferior o denegación de embarque. Esto incluye cualquier decepción, angustia, inconveniente o efecto sobre cualquier otro acuerdo que pueda tener. El hecho de que un retraso le dé derecho a cancelar su vuelo no le da automáticamente derecho a cancelar cualquier otro acuerdo, incluso si dichos acuerdos se hicieron conjuntamente con el vuelo. No asumimos ninguna responsabilidad en relación con la realización de ningún pago a usted en relación con el Reglamento sobre denegación de embarque o en relación con la cancelación o retraso de un vuelo, la rebaja de categoría de un billete de avión o la denegación de embarque, ya que el importe total de su derecho a cualquier compensación u otro pago (como se ha mencionado anteriormente) está cubierto por las obligaciones de la compañía aérea en virtud del Reglamento sobre denegación de embarque. Si, por cualquier motivo, usted no reclama a la compañía aérea y nos reclama a nosotros, deberá, en el momento del pago de cualquier indemnización, cedernos íntegramente los derechos que tenga frente a la compañía aérea en relación con la reclamación que dio lugar al pago de dicha indemnización.

3.5 ¿CUÁNDO RECIBIRÉ EL CERTIFICADO DE SEGURO DE INSOLVENCIA?

Si reserva un viaje combinado de vuelo/crucero con nosotros directamente a través de nuestro sitio web en España, le enviaremos una factura de confirmación y la información sobre el seguro de insolvencia por correo electrónico tan pronto como haya realizado la reserva. Si reserva sus vacaciones en un vuelo o crucero a través de una agencia de viajes, ésta le facilitará la información sobre el seguro de insolvencia, ya sea en nuestro nombre o en el suyo propio. Por favor, solicite este documento y guárdelo con sus documentos de viaje cuando viaje.

4. A BORDO

4.1 ¿QUÉ ES LA DIETA?

En todos los buques, puede elegir entre varias opciones de asientos para las comidas en el restaurante principal. Solicite su asiento preferido y el tamaño de la mesa en el momento de hacer la reserva. No aceptamos reservas con la condición de que su asiento preferido esté o llegue a estar disponible antes de la salida. Si cancela porque su asiento preferido no está disponible (confirmado o no en el momento de la reserva), se aplicarán nuestros gastos de cancelación estándar. Las solicitudes de asiento no pueden garantizarse. Encontrará la confirmación de su número de mesa en su camarote al inicio del crucero. Los horarios de las comidas pueden variar ligeramente los días de puerto debido a las salidas de las excursiones en tierra. “*My Time Dining*” (sin reserva de asiento) se ofrece en toda la flota y ofrece a los pasajeros flexibilidad a la hora de cenar. Puede decidir a qué hora le gustaría cenar entre las 18:00 y las 21:30 (puede variar en función de su itinerario) cada noche, sin embargo, al igual que con un restaurante normal, le recomendamos encarecidamente que haga una reserva para garantizar el mejor servicio y evitar posibles retrasos. También puede reservar su hora de cena antes del inicio de su crucero a través de la sección “*Ya reservado*” de nuestra página web. “*My Family Time Dining*” está disponible a bordo de determinados barcos sólo para las horas de cena más tempranas (varía según el barco y la navegación). Esto ofrece a los niños un servicio acelerado durante el primer turno de comedor. Una vez que han terminado, son transferidos a “*Adventure Ocean*”, que sólo está disponible para pasajeros de entre tres y once años en las fechas de navegación. Si desea reservar alguna de estas opciones, póngase en contacto con su Agente de Viajes o, si ha reservado directamente con nosotros, llame a nuestro departamento de servicio de reservas al 900 374 400*, y estarán encantados de atenderle. Todas las opciones de restauración están sujetas a disponibilidad en el momento correspondiente. Las disposiciones de restauración anteriores son correctas para los buques en operación en la fecha de emisión de estos términos y condiciones. Tenga en cuenta que los nuevos buques que empiecen a navegar después de la fecha de emisión de estas condiciones pueden tener disposiciones de restauración diferentes. Si tiene intención de hacer su reserva en un barco que zarpará por primera vez después de la fecha de publicación de estas condiciones, llámenos cuando se acerque la fecha de salida para actualizar las disposiciones de comedor.

4.2 ¿QUÉ OCURRE CON LAS DIETAS ESPECIALES?

Royal Caribbean International® puede proporcionar comidas a bordo para las siguientes dietas especiales: vegetariana, diabética, baja en grasas, baja en sodio y baja en colesterol. Otras dietas especiales, como las comidas *kosher* y sin lactosa, pueden estar disponibles bajo petición. Nuestras comidas *kosher* son similares a las de las líneas aéreas y vienen preenvasadas. Las comidas *kosher* y otras comidas especiales pueden no ser de la misma calidad o variedad que la comida del menú general y deben solicitarse con antelación a la salida, de conformidad con el punto 4.3 siguiente. Aparte del restaurante principal, no se aceptarán solicitudes de comidas que cumplan requisitos dietéticos específicos o que sean adecuadas para personas con determinadas intolerancias alimentarias en ningún restaurante a bordo. Le rogamos que nos comunique sus requisitos dietéticos por escrito, con el mayor detalle posible sobre sus necesidades particulares, tal y como se indica en el punto 4.3 siguiente. Haremos todo lo posible por satisfacer las solicitudes razonables, aunque no podemos garantizar que podamos satisfacerlas. Solicite más información a su agente de viajes. Aunque podemos aceptar solicitudes de requisitos dietéticos específicos y tomar nota de las intolerancias alimentarias, esto se limita al restaurante principal de cada barco. No podemos garantizar ni aceptar la responsabilidad de que la comida servida en cualquier otro establecimiento de restauración a bordo del barco satisfaga requisitos dietéticos específicos e intolerancias alimentarias. Royal Caribbean International® no proporciona comida para bebés, pero se puede comprar con antelación en la sección “*Noticias y ofertas/Tienda de regalos*” de nuestro sitio web y luego entregársela a bordo.

4.3 ¿QUÉ OCURRE EN CASO DE SERVICIOS/NECESIDADES ESPECIALES?

Intentamos ayudar a los pasajeros con discapacidades y movilidad reducida haciendo esfuerzos razonables para atender a aquellos con necesidades especiales de servicio/asistencia. Para las personas discapacitadas o con movilidad reducida, trataremos de garantizar un viaje cómodo entre aeropuertos, muelles y a bordo, poniéndonos en contacto con las compañías aéreas, los agentes portuarios, los hoteles, las empresas de transporte y, por supuesto, nuestros buques, para adoptar todas las medidas razonables y necesarias de asistencia por motivos médicos genuinos. También nos esforzamos por satisfacer las necesidades dietéticas especiales por motivos religiosos y/o médicos, por ejemplo, comidas sin gluten, sin lácteos o *kosher*. Le rogamos que nos informe por escrito, en el momento de efectuar la reserva, de cualquier requisito especial que pueda tener antes de reservar, por ejemplo, el transporte de cualquier aparato médico especial, animales de asistencia, sillas de ruedas, asistencia en el aeropuerto/puerto/a bordo o en relación con el alojamiento en el barco o en el hotel. También le proporcionaremos, con su primera factura de confirmación, un formulario de “*Necesidades especiales del huésped*” (también disponible en nuestro sitio web) que le

pedimos que cumplimente y nos devuelva a más tardar 90 días antes del viaje, ya que esto le da la oportunidad de considerar e informarnos detalladamente por escrito de cualquier requisito especial que pueda tener. Basándonos en la información que nos proporcione sobre cualquier necesidad especial que pueda tener, evaluaremos la idoneidad del viaje a la luz de esas necesidades, ya que tenemos la obligación legal de garantizar su seguridad razonable mientras esté a nuestro cargo. Si consideramos que, debido a sus necesidades especiales, el viaje que ha reservado no es adecuado, nos pondremos en contacto con usted lo antes posible después de que nos haya facilitado información sobre sus necesidades para explicarle nuestros motivos y evaluar posibles alternativas. Para todos los posibles pasajeros que estén pensando en realizar un crucero con Royal Caribbean, no dude en ponerse en contacto con nosotros antes de reservar para informarnos de cualquier requisito especial. Entonces podremos aconsejarle informalmente si consideramos que el crucero que ha elegido es adecuado. Tenga en cuenta que cualquier información personal sensible que nos proporcione será tratada con la más estricta confidencialidad. En caso de que no podamos proporcionarle la ayuda o los servicios solicitados, se lo comunicaremos lo antes posible. La solicitud/información puede enviarse por correo electrónico a infocliente.es@rccl.com. Si sus necesidades cambian después de realizar la reserva o se da cuenta de que necesita asistencia según lo descrito anteriormente, debe notificarnos inmediatamente y haremos todo lo posible para ayudarle en ese momento.

4.4 ¿PUEDE GARANTIZARSE LA CONCESIÓN DE UNA SOLICITUD ESPECIAL?

Lamentablemente, no. Aunque Royal Caribbean International® y nuestros proveedores harán todo lo posible por satisfacer las solicitudes especiales razonables, no podemos garantizar que Royal Caribbean International® o cualquier proveedor puedan hacerlo. El hecho de no satisfacer una solicitud especial por motivos legítimos no constituirá un incumplimiento de contrato. Si una petición especial sólo puede satisfacerse con un coste adicional, excepto cuando sea contrario a los requisitos de la legislación aplicable, dicho coste se facturará antes de la salida o se pagará *in situ*. La confirmación de que una petición especial ha sido anotada y transmitida al proveedor, o la inclusión de la petición especial en su Factura de Confirmación o en cualquier otra documentación, no es confirmación de que la petición vaya a ser satisfecha. A menos que lo acordemos específicamente por escrito en el momento de la reserva, no podemos aceptar ninguna reserva que esté condicionada a la satisfacción de una petición especial. Dichas reservas se tratarán como reservas normales sujetas a los comentarios anteriores sobre solicitudes especiales.

4.5 CONSUMO DE ALCOHOL A BORDO

La edad mínima para el consumo de cualquier bebida alcohólica en los barcos de Royal Caribbean International® depende de la ubicación del barco al comienzo del itinerario del crucero, pero puede cambiar durante el crucero según lo exijan las leyes locales. En los buques con origen en Europa, Asia, Australia y Sudamérica, la edad mínima para el consumo de alcohol es de dieciocho (18) años. En los buques con origen en Norteamérica, la edad mínima para el consumo de alcohol es de veintiún (21) años. En los centros turísticos costeros privados, como Labadee y CocoCay, y en los puertos de Estados Unidos y Canadá, la edad mínima para el consumo de alcohol es de veintiún (21) años. Nos reservamos el derecho a modificar la edad mínima sin previo aviso cuando lo exija la legislación local o cuando lo consideremos oportuno o necesario. Si un invitado que no ha alcanzado la edad mínima para el consumo de alcohol a bordo se convierte en menor de dicha edad durante un itinerario de crucero y se convierte en menor de la edad mínima para el consumo de alcohol, deberá notificarlo al Mostrador de Servicios al Pasajero y proporcionar una prueba en forma de pasaporte que registre su edad para que el Mostrador de Servicios al Pasajero pueda actualizar sus datos y permitirle comprar alcohol a bordo. Tenga en cuenta que en las aguas territoriales de algunos países de su itinerario o dependiendo del puerto de embarque, las tiendas a bordo pueden estar cerradas o se pueden imponer restricciones a algunos artículos disponibles para la compra o se puede añadir un IVA adicional dependiendo de las normas del IVA del país en cuestión. Se aplican restricciones y esta política está sujeta a cambios sin previo aviso. Los pasajeros pueden llevar a bordo, sólo el día de embarque, 1 botella (75cl) de vino o champán para consumir en su camarote. Cuando se consuma en cualquier restaurante, bar o salón del barco, se aplicará una tasa de descorche de 15 \$ por botella. Las bebidas alcohólicas adquiridas en los puertos de escala o en las tiendas de a bordo se almacenarán en el barco y se entregarán en los camarotes de los pasajeros el último día del crucero. El personal de seguridad podrá inspeccionar los recipientes (botellas de agua, botellas de refrescos, enjuague bucal, equipaje, etc.) y se deshará de los recipientes que contengan alcohol. Si un huésped infringe alguna de las normas sobre alcohol, podrá aplicarse la Política de Conducta de los Pasajeros de Royal Caribbean International® hasta el momento del desembarque inclusive. No se devolverá alcohol a los huéspedes que no tengan la edad mínima para su consumo. De acuerdo con nuestra Política de Conducta del Pasajero, los pasajeros que infrinjan cualquier política relativa al alcohol (consumo excesivo de alcohol, suministro de alcohol a personas menores de la edad mencionada, comportamiento irresponsable o intento de ocultar artículos que contengan alcohol en los controles de seguridad y/o de equipaje o en cualquier otro momento) podrán ser obligados a desembarcar o se les podrá denegar el embarque, y los infractores serán responsables de los gastos en que incurran. Royal Caribbean International® se reserva el derecho a revocar o restringir de cualquier otro modo los privilegios de consumo de alcohol de cualquier invitado, independientemente de su edad. Las políticas de grupo adicionales se encuentran en los Apéndices de la Guía del Agente de Viajes y se aplican sin excepción. Se aplicarán las restricciones de edad legales vigentes mientras el barco esté en puerto y hasta que el barco entre en aguas internacionales.

4.6 EXCURSIONES EN TIERRA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

A nuestro leal saber y entender, la información relativa a las excursiones en tierra que figura en nuestros sistemas y documentación es correcta en el momento de su emisión. Nuestras descripciones pueden referirse a actividades disponibles en los puertos que visite. Tenga en cuenta que estas excursiones son propiedad y están gestionadas por operadores locales, que son terceros independientes. No tenemos ninguna responsabilidad sobre dichas actividades, ya que no participamos en su organización, supervisión o control. Estas actividades son proporcionadas por operadores locales que son totalmente independientes de nosotros y actuamos como agentes de dichos operadores. No forman parte del contrato que usted suscribe con nosotros, ni siquiera cuando le sugerimos operadores/centros concretos y/o le ayudamos a reservar dichas actividades de algún modo, a menos que se reserven expresamente como parte de su viaje combinado.

Cualquier acuerdo que celebre directamente con los proveedores en relación con las excursiones en tierra es entre usted y los operadores locales, y no forma parte de su contrato con nosotros, independientemente de si podemos proporcionarle asistencia práctica para reservar dichas actividades o incluso realizar la reserva en su nombre. En

consecuencia, no podemos aceptar ninguna responsabilidad, ya sea contractual, extracontractual o de otro tipo, en relación con dichas actividades.

Las excursiones en tierra pueden implicar o requerir esfuerzo físico, o conllevar cierto grado de riesgo o peligro, por lo que debe evaluar cuidadosamente si la excursión en tierra es adecuada para usted. Es responsabilidad del pasajero informarse sobre cualquier excursión y/o actividad en tierra en la que pretenda participar y solicitar información a los operadores externos de excursiones en tierra para asegurarse de que dispone de la ropa adecuada para la excursión/actividad, incluida la ropa necesaria para terrenos difíciles/peligrosos, esfuerzo físico durante periodos prolongados y/o condiciones meteorológicas extremas.

Por lo tanto, no podemos garantizar que las excursiones en tierra estén generalmente disponibles o disponibles para pasajeros con discapacidades; póngase en contacto con nosotros o con su agente de viajes para obtener información sobre excursiones específicas.

En algunas excursiones en tierra, que han sido evaluadas como adecuadas, puede haber disposiciones especiales para pasajeros con movilidad reducida o discapacidades. Para obtener más información, incluidos los costes de estos preparativos especiales, envíe un correo electrónico a shorexaccess@rccl.com con los detalles de cualquier requisito especial. Si procede, indique también las dimensiones de *la silla de ruedas o scooter*, su peso y el tipo de batería. Los viajes que incluyan vuelos, eventos especiales, transporte terrestre y estancias en hoteles pueden suponer un coste para nosotros y estar sujetos a gastos de cancelación.

No podemos garantizar la exactitud de la información facilitada por nosotros o por los operadores locales en relación con dichas actividades o con los complejos turísticos/zonas/lugares que visite en general (excepto en lo que se refiere a los servicios que formarán parte de su contrato) ni que se vaya a realizar ninguna excursión o actividad concreta que no forme parte de nuestro contrato, ni la forma en que se llevará a cabo, ya que estos servicios están fuera de nuestro control.

Si considera que alguna de las actividades mencionadas, que no forman parte de nuestro contrato, es vital para el disfrute de sus vacaciones, escribáanos inmediatamente y le facilitaremos la información más actualizada de que dispongamos. Si recibimos información sobre cualquier cambio importante en la información del complejo/zona y/o en las actividades externas que pueda afectar razonablemente a su decisión de reservar unas vacaciones con nosotros, se lo comunicaremos en el momento de la reserva, aunque no podemos garantizar que lo hagamos.

No obstante lo anterior, usted reconoce y acepta que la propia naturaleza de las actividades recreativas de la excursión en tierra en la que participa puede ser peligrosa, con riesgos y peligros inherentes y que pueden producirse lesiones personales (y a veces la muerte), y está dispuesto a asumir y aceptar todos los riesgos de lesiones personales o muerte que puedan surgir. Los peligros y riesgos potenciales asociados a estas actividades pueden incluir, entre otros, terreno difícil y peligroso, esfuerzo físico durante periodos prolongados, condiciones meteorológicas extremas, incluidos cambios repentinos e inesperados, y dificultades de evacuación en caso de lesión.

Al utilizar, participar en, reservar o reservar una excursión en tierra, usted acepta estos riesgos y conviene en que Royal Caribbean Cruises Ltd. trading as Royal Caribbean Group, y todas sus subsidiarias, filiales, empleados, sucesores, cesionarios, buques afiliados, respectivos capitanes, oficiales y tripulación, operadores, fletadores, suscriptores, agentes, sirvientes, administradores, contratistas u operadores de terceros no son responsables de ninguna reclamación por usted, sus dependientes o sus representantes legales (excepto cuando hayamos sido negligentes) por incumplimiento de contrato, de la ley o de un deber estatutario que cause lesiones personales o la muerte, pérdidas o daños directos/indirectos o consecuentes, incluidos pero no limitados a pérdidas económicas (como pérdida de beneficios o pérdida de uso de capital o ingresos o de otro tipo), o por cualquier pérdida o daño punitivo, ejemplar, cuantificable o suplementario, tanto si dicha responsabilidad es contractual, extracontractual o de equidad, derivada de su prestación de las excursiones a tierra.

Al utilizar, participar, contratar o reservar una actividad recreativa, usted reconoce, acepta y entiende que las advertencias de riesgo expuestas anteriormente constituyen una "advertencia de riesgo" a efectos de cualquier legislación pertinente.

Nota: Cualquier disputa o reclamación que surja de una excursión en tierra debe presentarse contra el operador local de la excursión, sin embargo, si dicha disputa o reclamación se presenta contra una entidad contratante de Royal Caribbean, deberá presentarse ante los tribunales de España, que tendrán jurisdicción exclusiva sobre dicha disputa o reclamación de conformidad con las leyes de España.

LICITACIONES

En algunos puertos, el buque fondeará mar adentro y utilizará embarcaciones más pequeñas con capacidad para unas 100 personas (conocidas como botes auxiliares) para transportar a los pasajeros a tierra. Los pasajeros se dirigirán a una plataforma de embarque desde donde subirán a la embarcación auxiliar. Ocasionalmente, por razones operativas, es necesario que nos traslademos desde un puerto de escala a una embarcación auxiliar. Tenga en cuenta que los pasajeros embarcan, viajan y desembarcan de las embarcaciones auxiliares por su cuenta y riesgo.

Los servicios de embarcación auxiliar son prestados por terceros independientes y no son operados, supervisados o controlados en modo alguno por Royal Caribbean International. En consecuencia, no podemos garantizar que las embarcaciones auxiliares estén disponibles o sean adecuadas para los pasajeros en general o si están disponibles y son adecuadas para pasajeros con discapacidades o movilidad reducida. Royal Caribbean International no se responsabiliza de ninguna enfermedad, lesión o muerte de ningún pasajero, ni de ningún daño o pérdida de equipaje u otras posesiones personales de ningún pasajero que surja de o en relación con el viaje y desembarque en las lanchas, ya que estos servicios no están bajo nuestro control.

Usted está obligado a seguir todas las instrucciones que le dé el personal del buque. Si causa daños al buque o a su mobiliario, o al equipo, o a cualquier otra propiedad del buque, o a cualquier otro pasajero, usted será plenamente responsable de dichos daños e indemnizará a Royal Caribbean International por todos los costes o reclamaciones derivados de los mismos.

4.7 ASISTENCIA

Si tiene dificultades durante sus vacaciones y necesita ayuda con los servicios sanitarios, las autoridades locales o asistencia consular, llámenos al (800) 443-5789+ para obtener información (desde el extranjero, pueden aplicarse tasas adicionales). Royal Caribbean puede cobrar una tarifa razonable por dichos servicios. A bordo, póngase en contacto con el *mostrador de servicios a los huéspedes* o con el *centro médico*.

5. INFORMACIÓN ADICIONAL

5.1 ¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES PARA LOS PASAJEROS CON NECESIDADES ESPECIALES?

Deberá cerciorarse de que está en condiciones físicas y médicas de viajar y de que el viaje no supondrá un peligro para usted ni para nadie. En el momento de efectuar la reserva (o lo antes posible si el trastorno surge después de la reserva) deberá informar por escrito a su Agencia de Viajes (o a nosotros, si ha reservado directamente) de cualquier asistencia o necesidad que tenga en relación con el alojamiento, los asientos o los servicios durante sus vacaciones, incluida la asistencia médica o la necesidad de llevar dispositivos médicos en el crucero. También le pedimos que nos notifique cualquier enfermedad o condición física por la que pueda necesitar o vaya a necesitar tratamiento o atención médica durante sus vacaciones o que pueda afectar o vaya a afectar a sus vacaciones de algún modo (incluido el uso de cualquier servicio o instalación). Una vez recibida esta información, podremos prepararnos en consecuencia y hacer todos los esfuerzos razonables para garantizar que pueda viajar con nosotros de forma segura. Le rogamos que nos facilite toda la información posible. Excepto en los casos que se indican a continuación, nuestros buques disponen de un número limitado de camarotes de fácil acceso equipados con características diseñadas para ayudar a los pasajeros con movilidad u otras discapacidades que puedan encontrar incómodos los camarotes normales. Los pasajeros que reserven estos camarotes deberán firmar y devolver el *“Formulario de necesidades especiales de los huéspedes”* que les facilitaremos para que podamos garantizar que sólo se asignen a aquellos pasajeros que tengan una necesidad médica genuina. Nos reservamos el derecho a reasignar a los pasajeros a un camarote estándar cuando no exista una necesidad médica genuina de un camarote de fácil acceso, o a cancelar la reserva, con el fin de garantizar lo anterior. Para más información, póngase en contacto con su agente de viajes o con nuestro equipo de reservas. Tenga en cuenta que algunos puertos de escala pueden no disponer de la infraestructura necesaria para proporcionar acceso o transporte accesibles para el desembarque. Los pasajeros que utilicen sillas de ruedas deberán llevar su propia silla de ruedas plegable. Algunas zonas del barco pueden ser inaccesibles para ellos. Si desea llevar a bordo una silla de ruedas motorizada o un *scooter*, deberá informar a nuestro departamento de Servicios Especiales por correo electrónico a infocliente.es@rclcl.com en el momento de efectuar la reserva para facilitar información sobre sus dimensiones, ya que puede aplicarse una limitación de tamaño y no podremos atender esta solicitud. En determinadas condiciones (por ejemplo, uso de lanchas neumáticas o algunas excursiones en tierra) en algunos puertos de escala, es posible que los pasajeros con sillas de ruedas no puedan desembarcar. Los pasajeros afectados por una discapacidad o enfermedad deben ser autosuficientes o viajar con alguien que pueda proporcionarles toda la asistencia necesaria. Lamentamos reservarnos el derecho a denegar el viaje a cualquier persona de conformidad con el Reglamento 1177/2010 de la UE. Esto incluye la denegación para cumplir los requisitos de seguridad establecidos por la legislación internacional, de la Unión o nacional o por las autoridades competentes, o cuando el diseño del buque o de la infraestructura portuaria (incluidas las terminales) y los equipos impidan el embarque, desembarque o transporte seguro u operativamente viable de un invitado. Basándonos en la información que nos proporcione sobre cualquier necesidad especial que pueda tener, evaluaremos la idoneidad del viaje a la luz de dichas necesidades, ya que tenemos la obligación legal de garantizar su seguridad razonable mientras esté a nuestro cargo. Si consideramos que, debido a sus necesidades especiales, el viaje que ha reservado no es adecuado, nos pondremos en contacto con usted lo antes posible después de que nos haya facilitado información sobre sus necesidades para explicarle nuestros motivos y evaluar posibles alternativas. Para todos los posibles pasajeros que estén pensando en realizar un crucero con Royal Caribbean, no dude en ponerse en contacto con nosotros antes de reservar para informarnos de cualquier requisito especial. Entonces podremos aconsejarle informalmente si consideramos que el crucero que ha elegido es adecuado. Tenga en cuenta que cualquier información personal sensible que nos proporcione será tratada con la más estricta confidencialidad.

5.2 ¿HAY RESTRICCIONES DE EDAD?

En nuestros buques que zarpan de puertos de Europa, Asia, Sudamérica, Australia o Nueva Zelanda, ninguna persona menor de dieciocho (18) años (un “menor”) podrá navegar en ningún crucero ni disponer de un camarote por su cuenta a menos que vaya acompañada de uno de sus padres, tutor legal o persona autorizada* mayor de dieciocho (18) años. Tenga en cuenta que para cualquiera de nuestros buques que zarpe de un puerto estadounidense o canadiense, la edad mínima para la política anterior será de veintiún (21) años. *Para los menores de dieciocho (18) años al inicio de la navegación que no viajen con al menos uno de sus padres o tutor legal, se deberá presentar un permiso escrito para viajar expedido por el padre o tutor legal. Los menores que viajen con uno o más adultos que no sean uno de sus padres o su tutor legal deberán presentar (a) el pasaporte válido del menor, (b) todos los visados aplicables, y (c) *cuando el menor tenga menos de dieciocho (18) años, una carta notarial original firmada por al menos uno de los padres o el tutor legal del menor. Cuando se exija dicha carta, ésta deberá autorizar al pasajero adulto a llevar al menor o menores en el crucero especificado y deberá autorizar al pasajero adulto a supervisar al menor, a firmar las exenciones aplicables en relación con las actividades deportivas y a permitir que se administre al menor cualquier tratamiento médico que, en opinión del médico que lo trate, deba llevarse a cabo sin demora. Previo pago, un abogado, notario o fedatario público puede certificar legalmente una carta. Si no se facilita dicha documentación, no se permitirá al menor o menores en cuestión embarcar ni realizar el crucero. Royal Caribbean International® no será responsable de ningún coste, gasto o pérdida en que incurran como consecuencia de ello el menor en cuestión, la(s) persona(s) que pague(n) el crucero (si no es el propio menor), o las personas que viajen con el menor que decidan no continuar las vacaciones debido a la no presentación de la carta de autorización según lo establecido anteriormente. Nota: El progenitor o tutor legal que viaje con un menor que tenga un apellido diferente al del progenitor o tutor legal deberá presentar una prueba oficial (como un certificado de nacimiento completo/certificado de matrimonio/documentos de divorcio) que demuestre que es el progenitor o tutor legal del menor o menores en cuestión. La prueba de la tutela legal también es necesaria cuando un menor viaje con su tutor legal. Las parejas casadas con una edad mínima de dieciséis años (se requiere prueba de matrimonio en el momento de la reserva) pueden reservar camarotes individuales. Los menores sólo podrán ocupar camarotes individuales cuando dichos camarotes sean contiguos (justo enfrente o al lado) del camarote del progenitor o tutor legal del menor. Algunas instalaciones a bordo aplican restricciones en función de la edad de los pasajeros. Las personas que utilicen el *Elemis AquaSpa* deben ser mayores de 18 años. En el *Programa Diario*, disponible en el mostrador de Servicios al Pasajero, encontrará información detallada sobre las instalaciones a bordo con restricciones de edad. La edad mínima de los bebés para navegar es de seis (6) meses a partir de la fecha de salida en general y de doce (12) meses a partir de la fecha de salida para los viajes transatlánticos/transpacíficos, y para los cruceros por Hawai, Australia, determinados cruceros

por Sudamérica y otros cruceros seleccionados. A efectos de esta política, para viajar en cualquier crucero de tres o más días consecutivos en el mar, se exigirá que los bebés tengan 12 meses de edad el primer día del crucero/viaje. La salud y seguridad de nuestros pasajeros es nuestra prioridad número uno. Por lo tanto, dadas las limitaciones de las instalaciones, equipos y personal médico de a bordo, la compañía no puede aceptar exenciones, dispensas o solicitudes de excepciones a esta política.

5.3 ¿QUÉ OCURRE CON EL EMBARQUE ANTICIPADO O RETRASADO Y EL CAMBIO DE RUTA?

Lamentablemente, no podemos garantizar que los buques hagan escala en todos los puertos anunciados ni que sigan todas y cada una de las partes del itinerario. Los itinerarios pueden cambiar de vez en cuando, tanto antes como después de la salida del barco. Royal Caribbean International® y el capitán del barco tienen derecho a omitir o sustituir cualquier puerto(s), hacer escala en cualquier puerto(s) adicional(es), cambiar el orden de las escalas, cambiar la hora de llegada, salida o duración de la estancia en cualquier puerto de escala, desviarse del itinerario anunciado de cualquier forma o sustituir el barco. Siempre que sea posible, se le informará de cualquier cambio significativo en su itinerario confirmado antes de la salida (véase la sección 5.5). Es posible que después de la salida haya que introducir cambios en el último itinerario confirmado para su crucero por diversas razones, como las condiciones meteorológicas y marítimas imperantes, emergencias de los pasajeros, prestación de asistencia a otros buques e incapacidad del buque para operar a su velocidad normal debido a problemas mecánicos o técnicos imprevistos. Naturalmente, haremos todo lo posible para evitar cualquier cambio que pudiera tener un efecto adverso significativo en su último itinerario confirmado. Sin embargo, no podemos aceptar ninguna responsabilidad por cualquier cambio que resulte de circunstancias fuera de nuestro control (véase la sección 5.10) o que no tenga un efecto adverso significativo.

5.4 ¿PUEDO CAMBIAR O ANULAR MIS VACACIONES?

Ocasionalmente, tenemos que hacer cambios y corregir errores en nuestros términos y condiciones o en el folleto y otros detalles tanto antes como después de que las reservas hayan sido confirmadas. En casos muy excepcionales, nos vemos obligados a cancelar reservas confirmadas. Es posible que tengamos que realizar obras de mantenimiento/construcción en el buque que ha elegido, o que tengamos que cumplir órdenes gubernamentales u oficiales que afecten a nuestros servicios. Cuando las obras puedan perjudicar seriamente sus vacaciones, le avisaremos con la mayor antelación posible. Ocasionalmente, también podemos vernos obligados a cancelar un *crucero* consecutivo en EE.UU. debido a restricciones legales locales que nos impidan permitirle viajar de ese modo, pero nos esforzaremos por notificárselo con prontitud tras su reserva si fuera necesario (consulte la sección P&R ¿Qué ocurre con los cruceros consecutivos?). Siempre hacemos todo lo posible por evitar cambios y cancelaciones, pero debemos reservarnos el derecho a hacerlo. Si nos vemos obligados a realizar un cambio significativo o una cancelación, se lo comunicaremos lo antes posible. En caso de cambios significativos, si hay tiempo para hacerlo antes de la salida, le ofreceremos una de las siguientes opciones:

A. aceptar el cambio de régimen; o

B. adquirir con nosotros unas vacaciones alternativas de un nivel similar a las reservadas originalmente, si están disponibles. Si este viaje alternativo es realmente menos caro que el viaje original, le reembolsaremos la diferencia de precio. Si no desea aceptar el viaje concreto que le ofrecemos (en su caso), puede elegir cualquier otro viaje que ofrezcamos y que esté disponible en ese momento. Tendrá que pagar el precio correspondiente a ese viaje. Esto significa que pagará más si el viaje es más caro o que se le reembolsará el importe si es más barato.

C. cancelar o aceptar la cancelación, en cuyo caso recibirá el reembolso íntegro de todo el dinero que nos haya abonado en un plazo de 14 días a partir de dicha cancelación.

Tenga en cuenta que las opciones anteriores no están disponibles cuando los cambios realizados son menores.

¿QUÉ ES UN CAMBIO SIGNIFICATIVO (modificación del contrato)?

La agencia organizadora sólo podrá modificar las condiciones del contrato antes del inicio del viaje si la modificación es insignificante y la propia agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informa al viajero de la modificación utilizando un soporte duradero y de forma clara, comprensible y destacada.

Si, antes del inicio del viaje, la agencia organizadora se viera obligada a introducir cambios sustanciales en alguna de las características principales de los servicios de viaje o no pudiera satisfacer alguno de los requisitos especiales del viajero previamente aceptados, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, informará de ello al viajero sin demora, de forma clara, comprensible y destacada y utilizando un soporte duradero, y la comunicación deberá contener:

– Los cambios sustanciales propuestos y, en su caso, su repercusión en el precio;

– Un plazo razonable para que el viajero informe de su decisión;

– Una indicación de que si el viajero no comunica su decisión en el plazo especificado, se considerará que ha rechazado la modificación sustancial y, por tanto, que ha optado por rescindir el contrato sin penalización alguna; y

– Si la agencia puede ofrecerlo, el paquete sustitutivo ofrecido y su precio.

El viajero puede optar por aceptar la modificación propuesta o por rescindir el contrato sin penalización. Si el viajero decide rescindir el contrato, podrá aceptar un viaje combinado sustitutivo ofrecido por la agencia organizadora o por la agencia minorista. El viaje sustitutivo deberá ser, a ser posible, de calidad equivalente o superior.

Si la modificación del contrato o el viaje sustitutivo dan lugar a un viaje de menor calidad o menor coste, el viajero tiene derecho a una reducción adecuada del precio.

En caso de que el viajero opte por rescindir el contrato sin penalización o no acepte el viaje combinado sustitutivo ofrecido, la agencia organizadora o, en su caso, la agencia minorista, reembolsará todos los pagos efectuados por el viaje en un plazo no superior a catorce días naturales desde la fecha de rescisión del contrato.

5.5 ¿SE ME PUEDE DENEGAR EL VIAJE?

Si, en nuestra opinión razonable o en la opinión razonable del capitán o del médico del buque, usted no está en condiciones, o parece no estarlo, de viajar por cualquier motivo, o si presenta un riesgo o peligro para sí mismo o para los demás o se comporta de una manera que cause o pueda causar peligro, angustia o angustia a terceros o peligro para la propiedad, tenemos derecho, sin previo aviso, a denegarle el viaje en cualquier buque y a poner fin a sus vacaciones de crucero en cualquier momento. En tal caso, se le dejará en cualquier puerto o lugar en el que haga escala el barco sin que incurramos en responsabilidad alguna. Usted tendrá que pagar cualquier coste, gasto o pérdida que sufra como consecuencia de ello y nosotros no le pagaremos ninguna indemnización ni efectuaremos ningún reembolso. Una vez finalizadas sus vacaciones de este modo, no tendremos ninguna otra responsabilidad ante usted. También podemos pedir a los pasajeros que se presenten y muestren síntomas de enfermedades gastrointestinales o de otro tipo que se transmitan fácilmente de persona a persona que cambien la fecha de su crucero. Esto se hace en consulta con el personal médico para garantizar una navegación sin contratiempos. El mismo derecho a negarnos a permitirle viajar o utilizar cualquiera de los servicios se aplica en caso de que usted no esté en condiciones, o parezca no estarlo, de viajar o tenga una conducta inapropiada, según lo expuesto anteriormente, durante cualquier otra parte de sus vacaciones. Si no nos ha notificado debidamente que va a necesitar asistencia para cualquier necesidad de acuerdo con la sección 5.2 y de conformidad con el Reglamento 1177/2010 de la UE, nos reservamos el derecho a denegarle el viaje. Véase también la sección 1.3.

Por favor, infórmenos de cualquier necesidad especial que pueda tener para que podamos asesorarle sobre la idoneidad de las vacaciones elegidas. Tenga en cuenta que cualquier información personal sensible que nos proporcione será tratada con la más estricta confidencialidad. Si consideramos que, debido a sus necesidades especiales, el viaje que ha elegido puede no ser adecuado, se lo comunicaremos lo antes posible después de que nos haya facilitado información sobre sus necesidades y evaluaremos posibles alternativas.

En todos los buques de Royal Caribbean International®, nos comprometemos a proporcionar a cada huésped unas excelentes vacaciones en crucero. Para garantizar que usted y las personas con las que viaja reciban exactamente eso, hemos desarrollado un conjunto de Políticas de Salud, Seguridad y Conducta de los Pasajeros que están disponibles a bordo. Importante: Cualquier infracción de cualquiera de las Políticas del Pasajero de Royal Caribbean International® dará lugar a la adopción de las medidas correctivas oportunas, incluida la confiscación de materiales u objetos inapropiados y la expulsión del huésped del barco o la denegación de su viaje o la cancelación de futuras reservas de cruceros. Estas políticas están sujetas a cambios sin previo aviso y sin responsabilidad alguna para Royal Caribbean International®. Royal Caribbean International® es libre de adoptar normas adicionales no contenidas en estas políticas.

5.6 ¿CUÁL ES SU RESPONSABILIDAD RESPECTO A LOS PASAJEROS?

Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 5.8 siguiente, nos comprometemos a garantizar que las vacaciones que hayamos acordado organizar, llevar a cabo o proporcionar, según proceda, como parte de nuestro contrato con usted, se organicen, lleven a cabo o proporcionen con un nivel razonable de destreza y cuidado. Esto significa que, con sujeción a las presentes condiciones de reserva, aceptaremos la responsabilidad si, por ejemplo, usted fallece o sufre lesiones personales o si las vacaciones que ha reservado no se proporcionan según lo prometido o son de calidad inferior como consecuencia de una falta de pericia o cuidado por nuestra parte, la de nuestros empleados, agentes o proveedores al realizar, llevar a cabo o proporcionar, según proceda, los preparativos relacionados con las vacaciones que ha reservado. Si desea presentar una reclamación contra nosotros, será su responsabilidad demostrar que no se ha aplicado un nivel razonable de pericia y diligencia. Además, sólo seremos responsables de los actos u omisiones de nuestros empleados, trabajadores o agentes si, en el momento del presunto acto u omisión, actuaban legalmente y desempeñaban sus funciones o servicios de acuerdo con nuestras instrucciones específicas y en el marco de su empleo o contrato con nosotros.

No seremos responsables de ninguna lesión, enfermedad, muerte, pérdida (por ejemplo, pérdida de disfrute), daño, gasto, coste u otra suma o reclamación de cualquier tipo derivada de cualquiera de los siguientes hechos:

- La(s) acción(es) y/u omisión(es) de la(s) persona(s) afectada(s) o de cualquier miembro de su grupo de acompañantes; o
- La(s) acción(es) y/u omisión(es) de un tercero no relacionado(s) con la prestación de los servicios relativos a sus vacaciones que haya(n) sido imprevisible(s) o inevitable(s).
- Un acontecimiento o circunstancia que nosotros o el proveedor de servicios no hayamos podido prever o evitar incluso tomando todas las precauciones razonables.
- La acción o acciones y/u omisión u omisiones de cualquier persona o personas que, en el momento de la presunta acción u omisión, no estuvieran actuando legalmente y desempeñando funciones o servicios de acuerdo con nuestras instrucciones específicas, y dentro del curso de su empleo o contratación directa por nosotros; o
- “fuerza mayor”, tal y como se define en la sección 5.10.

No podemos aceptar responsabilidad alguna por daños, pérdidas, gastos u otros importes de cualquier tipo que (1) sobre la base de la información que nos haya facilitado en relación con su reserva antes de que la aceptáramos, no hubiéramos podido prever que sufriría o en los que ocurriría si incumplimos nuestro contrato con usted; o (2) no hayan sido causados por un incumplimiento de contrato u otro incumplimiento por nuestra parte o por parte de nuestros empleados o, cuando seamos responsables de ellos, de nuestros proveedores. Tampoco somos responsables de pérdidas comerciales de ningún tipo. No asumimos responsabilidad alguna por servicios que no formen parte del paquete de vacaciones. Esto incluye, por ejemplo, cualquier servicio o instalación adicional que el hotel o cualquier otro proveedor acuerde proporcionarle cuando los servicios o instalaciones no estén anunciados en nuestro folleto o en el sitio web, y no hayamos acordado organizarlos. Además, independientemente de lo que figure en nuestro sitio web, en cualquiera de nuestros folletos o en cualquier otro lugar, nos comprometemos únicamente a aplicar el estándar de idoneidad o cuidado razonable descrito anteriormente, y no asumimos ninguna responsabilidad mayor o diferente frente a usted.

Las promesas que le hagamos sobre los servicios que hemos acordado prestarle u organizarle como parte de nuestro contrato y las leyes y reglamentos del país en el que haya surgido su reclamación o queja servirán de base para decidir si los servicios en cuestión se han prestado correctamente. Si los servicios concretos que dieron lugar a la reclamación o queja cumplían las normas, leyes y reglamentos locales aplicables a dichos servicios en ese momento, se considerará que los servicios se han prestado correctamente, incluso si los servicios no cumplen las leyes y reglamentos del Reino Unido que se habrían aplicado si dichos servicios se hubieran prestado en el Reino Unido. La excepción a esta norma se produce cuando la reclamación o queja se refiere a la ausencia de un elemento de seguridad que llevaría a un viajero razonable a negarse a realizar las vacaciones en cuestión.

5.7 ¿CUÁL ES EL LÍMITE DE SU RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN CON LOS PASAJEROS?

Mientras se encuentre a bordo de nuestros buques podrá participar en actividades recreativas. Usted reconoce y acepta que la propia naturaleza de las actividades recreativas en las que participe puede ser peligrosa, con riesgos y peligros inherentes y que pueden producirse lesiones personales (y a veces la muerte), y acepta asumir y aceptar todos los riesgos de lesiones personales o muerte que puedan surgir. Al utilizar, participar, contratar o reservar cualquier actividad recreativa, usted acepta estos riesgos y acepta que Royal Caribbean Cruises Ltd. comercializada como Royal Caribbean Group, y todas sus filiales, afiliados, empleados, sucesores, cesionarios, buques afiliados, respectivos capitanes, oficiales y tripulación, operadores, fletadores, suscriptores, agentes, servidores, administradores no son responsables de ninguna reclamación que usted, sus dependientes o sus representantes legales puedan tener por negligencia, incumplimiento de contrato o incumplimiento de ley o deber legal que resulte en lesiones personales o muerte, cualquier pérdida o daño directo/indirecto o consecuente, incluyendo pero no limitado a pérdidas económicas (como pérdida de beneficios o pérdida de uso de capital o ingresos o de otro tipo), o por cualquier pérdida o daño punitivo, ejemplar, cuantificable o suplementario.

Al utilizar, participar, contratar o reservar cualquier actividad recreativa a bordo, usted reconoce, acepta y entiende que las advertencias de riesgo anteriores constituyen una "advertencia de riesgo" a efectos de cualquier legislación pertinente.

Usted reconoce, acepta y comprende que Royal Caribbean Cruises Ltd. que opera como Royal Caribbean Group, y todas sus filiales, afiliados, empleados, sucesores, cesionarios, buques afiliados, respectivos capitanes, oficiales y tripulación, operadores, fletadores, suscriptores, agentes, servidores, administradores no son en modo alguno responsables de los actos, inacción, omisiones, negligencia o mala conducta deliberada o intencionada de cualquier tercero independiente, incluyendo pero no limitado a cualquier proveedor independiente de ofertas, excursiones y/o actividades en tierra, y usted acepta asumir y aceptar todos los riesgos de lesiones personales o muerte que puedan estar involucrados, y por la presente renuncia al derecho de presentar una reclamación contra Royal Caribbean Cruises Ltd., comercializando como Royal Caribbean Group, y todos los demás proveedores de servicios de cruceros. que opera como Royal Caribbean Group, y todas sus filiales, afiliados, empleados, sucesores, cesionarios, buques afiliados, respectivos capitanes, oficiales y tripulación, operadores, fletadores, suscriptores, agentes, servidores, administradores, contratistas y operadores de terceros por cualquier lesión personal o muerte, cualquiera que sea su origen, derivada de dichas actividades. Todos los participantes en dichas actividades recreativas lo hacen por su cuenta y riesgo. El límite de responsabilidad de Royal Caribbean International® o RCL Cruises Ltd para cualquier actividad de excursión en tierra se describe en la sección 4.6 de estas Condiciones de Reserva.

TERCEROS BENEFICIARIOS:

Nota: El Invitado Principal acepta en su propio nombre y en el de su grupo de viaje que las exclusiones y límites de responsabilidad del Transportista (incluidos todos los derechos, defensas e inmunidades) especificados en estas Condiciones de Reserva también se aplicarán y beneficiarán a: (a) los terceros designados incluyen cualquier empresa matriz, subsidiaria, afiliada, cesionaria o sucesora de todas las entidades identificadas en esta Cláusula, (b) los directivos, directores, empleados, agentes, tripulantes y pilotos de todas las entidades identificadas en esta Cláusula, (c) todos y cada uno de los agentes, contratistas independientes, proveedores, concesionarios, médicos y personal sanitario, personal de tiendas minoristas, personal de salud y belleza, personal de gimnasio, proveedores de excursiones en tierra, operadores turísticos, (d) constructores navales, fabricantes y diseñadores del Buque o del Transporte, (e) proveedores, instaladores y mantenedores de todos los componentes, lanchas, accesorios, embarcaciones o instalaciones (ya sea en el mar o en tierra) relacionados con el Buque o cualquier buque sustituto o el Transporte, propiedad de o explotados por sus propietarios, operadores, gestores, agentes, fletadores, contratistas, concesionarios u otros, y (f) propietarios y operadores de todas las propiedades o instalaciones en tierra en las que el Buque o cualquier buque sustituto o el Transporte pueda hacer escala. Esta Cláusula se entiende sin perjuicio de los derechos legales aplicables de cualquier huésped.

Las disposiciones del Convenio relativo al transporte de pasajeros y sus equipajes por mar de 1974, complementadas y/o modificadas por cualquier otra legislación aplicable vigente en cada momento, incluido, entre otros, el Reglamento (CE) nº 392/2009 (en conjunto, el "Convenio de Atenas"), se aplican a su crucero, así como al proceso de embarque y desembarque. En caso de cualquier reclamación que implique muerte o lesiones personales o retraso, pérdida o daños al equipaje, la única responsabilidad que asumimos ante usted es en virtud del Convenio de Atenas. Esto significa que usted no tiene derecho a presentar ninguna reclamación contra nosotros que no esté expresamente permitida por el Convenio de Atenas o que exceda los límites previstos por el Convenio de Atenas. Cualquier reclamación amparada por el Convenio de Atenas debe presentarse dentro de los plazos establecidos en el Convenio de Atenas. El Convenio de Atenas limita la cantidad máxima que nosotros, como transportista, tenemos que pagar si se nos considera responsables en caso de muerte o lesiones personales y en caso de reclamaciones relacionadas con equipajes y objetos de valor. Cuando cualquier reclamación o parte de una reclamación (incluidas las reclamaciones por fallecimiento o lesiones personales) se refiera o se base en cualquier preparativo de viaje (incluido el proceso de embarque y/o desembarque del transporte en cuestión) proporcionado por cualquier transportista que proporcione transporte aéreo, ferroviario o por carretera o cualquier estancia en un hotel, el importe máximo de indemnización que tendremos que pagarle estará limitado. El importe máximo que tendremos que pagarle por dicha reclamación o por cualquier parte de una reclamación si se nos considera responsables ante usted por cualquier motivo será, salvo que se indique expresamente lo contrario en las Condiciones de Reserva, igual al importe máximo que tendría que pagar el transportista o el hotelero en cuestión en virtud del Convenio o Reglamento Internacional que se aplique a los servicios de viaje o a la estancia en el hotel en cuestión (por ejemplo, el Convenio de Varsovia, con o sin enmiendas, y el Convenio de Montreal para los viajes aéreos internacionales y/o, para las compañías aéreas con licencia de explotación concedida por un país de la UE, el Reglamento CE nº 889/2002 sobre la responsabilidad de las compañías aéreas en los viajes aéreos nacionales e internacionales). Tenga en cuenta que cuando un transportista o un hotel no esté obligado a realizarle ningún pago en virtud del Convenio o Reglamento Internacional aplicable con

respecto a una reclamación o parte de una reclamación, nosotros tampoco estaremos obligados a realizarle ningún pago con respecto a dicha reclamación o parte de una reclamación. Al efectuar cualquier pago, tendremos derecho a deducir cualquier dinero que usted haya recibido o tenga derecho a recibir del transportista u hotelero en relación con la reclamación o parte de reclamación en cuestión. Si lo solicita, podemos facilitarle copias de los convenios y reglamentos internacionales aplicables. Si ha reservado un crucero con nosotros junto con un vuelo internacional o un traslado en vuelo regional, consulte también el apartado 3.4. Los límites máximos actuales que se aplican en virtud del Convenio de Atenas en caso de que hayamos tenido responsabilidad por muerte o lesiones personales causadas por un incidente marítimo es de 250.000 DEG (aproximadamente 310.000 euros), a menos que el incidente haya sido causado por un acto de guerra, fenómeno natural, guerra civil, terrorismo o cualquier otra excepción establecida en el Convenio de Atenas. Si se determina que hemos sido negligentes, este límite aumenta a 400.000 DEG (aproximadamente 496.000 euros). El límite de nuestra responsabilidad por muerte y daños corporales por incidentes no relacionados con el transporte marítimo se limita a 400.000 DEG (aproximadamente 497.000 euros). En el caso de nuestra responsabilidad por daños y pérdida de equipaje, cuando el equipaje haya sido depositado en el buque, el importe se limita a 3.375 DEG (aproximadamente 4.193 euros) y por daños y pérdida de equipaje de camarote se limita a 2.250 DEG (aproximadamente 2.795 euros).

5.9 ¿QUÉ DEBO HACER SI TENGO UNA QUEJA?

En el improbable caso de que tenga motivos de queja durante su viaje, deberá notificarlo inmediatamente al mostrador de atención al pasajero a bordo del buque y al proveedor del servicio o servicios en cuestión (si no somos nosotros). Así nos dará la oportunidad de abordar e intentar resolver cualquier problema que plantee. Cualquier queja verbal deberá presentarse por escrito y entregarse al proveedor y a nosotros lo antes posible. Si un problema no puede resolverse a su satisfacción y desea hacer un seguimiento a su regreso, debe ponerse en contacto con nuestro equipo de Relaciones con el Cliente:

Correo electrónico: crelations.es@rcccl.com

Teléfono: 900 374 400

Dirección postal: Ronda de Sant Pere, 25 (1^o-1^a) 08010 Barcelona, España (W8261585G)

Tenga en cuenta que podemos procesar la correspondencia enviada por correo electrónico más rápidamente que la enviada por correo postal.

5.9.1 Legislación aplicable

El presente contrato de viaje combinado se rige por lo convenido entre las partes y por lo dispuesto en las presentes condiciones generales y en la normativa autonómica vigente y de aplicación, así como por lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

5.9.2 Reclamaciones a la agencia

1. Sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponderle, el viajero podrá formular por escrito reclamaciones por incumplimiento o ejecución incorrecta del contrato a la agencia detallista y/o al organizador de las agencias, detallista y/o organizador en las direcciones postales y/o electrónicas facilitadas por las agencias de viajes a tal efecto.

En un plazo de 30 días, la agencia responderá por escrito a las quejas presentadas.

5.9.3 Resolución alternativa de litigios

1. En cualquier momento, el consumidor y la agencia podrán solicitar la mediación de la administración competente o de los organismos creados al efecto para encontrar por sí mismos una solución mutuamente satisfactoria al litigio.

2. El consumidor podrá dirigir sus reclamaciones a la Junta Arbitral de Consumo competente. El litigio podrá someterse a arbitraje si la agencia contra la que se presenta la reclamación se ha adherido previamente al sistema arbitral de consumo (en cuyo caso la agencia lo notificará debidamente al consumidor) o si la agencia, a pesar de no estar adherida, acepta la solicitud de arbitraje del consumidor.

Las reclamaciones relativas a intoxicación, lesiones, fallecimiento o sospecha razonable de delitos penales no pueden someterse a arbitraje de consumo.

En caso de arbitraje de consumo, el laudo dictado por el tribunal arbitral designado por la Junta Arbitral de Consumo será definitivo y vinculante para ambas partes.

3. Si la agencia organizadora y/o, en su caso, la agencia minorista, son miembros de un sistema alternativo de resolución de conflictos o están obligadas a ello por alguna norma o código de conducta, deberán informar de ello al viajero antes de la celebración del contrato de viaje combinado.

5.9.4 Acciones legales

1. Si el litigio no se somete a arbitraje de consumo, el viajero podrá emprender acciones legales.
2. Las acciones judiciales derivadas del contrato de viaje combinado prescribirán a los dos años.

5.10 ¿QUÉ OCURRE CON LAS CIRCUNSTANCIAS AJENAS A SU VOLUNTAD?

Salvo que indiquemos específicamente lo contrario en las presentes condiciones, no asumiremos responsabilidad alguna ni abonaremos indemnización alguna en caso de que sus vacaciones y/o cualquier otro servicio que hayamos prometido organizar o prestar no puedan prestarse en absoluto, o según lo prometido, o en caso de que usted sufra cualquier daño o pérdida (tal y como se describe con más detalle en la cláusula 5.7 anterior) como consecuencia de circunstancias ajenas a nuestra voluntad ("fuerza mayor"). Cuando nos referimos a circunstancias que escapan a nuestro control, nos referimos a cualquier acontecimiento que nosotros o el proveedor de servicios en cuestión no podríamos haber previsto o evitado incluso después de haber tomado todas las precauciones razonables. Es probable que tales acontecimientos incluyan guerras o amenazas de guerra, actos terroristas o amenazas de tales actos, revueltas o disturbios civiles, conflictos sindicales, catástrofes naturales o nucleares, incendios, condiciones meteorológicas adversas, riesgos sanitarios, epidemias, dificultades mecánicas (que no podríamos haber previsto o evitado a pesar de nuestras minuciosas comprobaciones mecánicas normales), indisponibilidad de puertos e instalaciones auxiliares; la incapacidad de los operadores de cruceros para operar cruceros como consecuencia directa o indirecta de la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea (incluida la pérdida o restricción de los derechos de transporte o tránsito o del derecho de los operadores de cruceros a acceder a puertos y/o instalaciones auxiliares) y todas las circunstancias similares que escapen a nuestro control. Si, en caso de circunstancias inevitables y extraordinarias, no pudiéramos garantizar su regreso a casa en la fecha prevista después de sus vacaciones de crucero, Royal Caribbean International le proporcionará el alojamiento necesario por un período no superior a tres noches por viajero. Estos límites pueden variar para personas con movilidad reducida, pasajeras embarazadas y personas con necesidades médicas específicas que nos hayan comunicado sus necesidades al menos 48 horas antes del viaje. Además, si circunstancias inevitables y extraordinarias nos impiden completar el viaje, y se lo notificamos sin demora indebida antes del inicio del viaje combinado, no tendremos más responsabilidad ante usted que la de reembolsarle el importe pagado por el viaje en un plazo de 14 días. No se considerará que hemos tardado indebidamente en notificarle la cancelación (i) 20 días antes del inicio del viaje en el caso de viajes de más de seis días, (ii) 7 días antes del inicio del viaje en el caso de viajes de entre dos y seis días y (iii) 48 horas antes del inicio del viaje en el caso de viajes de menos de dos días.

5.11 VALIDEZ DEL FOLLETO

Cuando reserve sus vacaciones, asegúrese de utilizar un folleto actualizado. No aceptamos ninguna responsabilidad por errores o información incorrecta o inexacta obtenida de un folleto no actualizado.

5.12 ¿QUÉ OTRAS CONDICIONES SE APLICAN A MIS VACACIONES?

Las compañías aéreas, los hoteles, los alojamientos, las empresas de alquiler y nuestros demás proveedores tienen sus propias condiciones que se aplicarán a sus vacaciones, por lo que le recomendamos encarecidamente que las consulte. Algunas de estas condiciones pueden limitar o excluir la responsabilidad de la compañía aérea u otro proveedor hacia usted, a menudo de conformidad con los convenios internacionales. Nuestros proveedores pueden facilitarle copias de las mismas.

5.13 ¿ESTÁ SEGURO MI DINERO?

A. Vacaciones estándar en vuelo/crucero y paquete "Diseñe su propio viaje" (con vuelos)

Tanto Royal Caribbean Cruises Ltd ("RCCL") como RCL Cruises Ltd cuentan con un seguro de insolvencia. Esto significa que si usted adquiere unas vacaciones de crucero con vuelo incluido de Royal Caribbean International® y nos declaramos insolventes (lo cual es muy poco probable), nuestro seguro le garantiza que no se quedará tirado en el extranjero y se encargará de reembolsarle el dinero que nos haya pagado por una reserva anticipada. Recibirá una Factura de Confirmación en la que le confirmaremos su reserva y la protección que le ofrece nuestro seguro de insolvencia.

Si ha reservado unas vacaciones de crucero con vuelo incluido de Royal Caribbean International® a través de una de nuestras agencias de viajes autorizadas, todo el dinero que haya pagado por dicha reserva estará protegido por las disposiciones anteriores, independientemente de que dicha agencia de viajes se declare insolvente antes o después de que hayamos emitido nuestra factura de confirmación. En tal caso, deberá pagarnos directamente a nosotros (o a cualquier otra agencia de viajes designada por nosotros) cualquier saldo pendiente (si lo hubiera) de conformidad con las presentes condiciones de reserva para poder recibir sus vacaciones. Si ha reservado unas vacaciones de crucero con vuelo incluido de Royal Caribbean International® a través de una de nuestras agencias de viajes autorizadas, dicha agencia de viajes deberá proporcionarle una factura de confirmación emitida por nosotros en la que se indique que hemos organizado los vuelos, así como la parte de crucero de sus vacaciones. Cuando una agencia de viajes actúe como nuestro agente para efectuar una reserva, cualquier pago de dinero realizado por usted a la agencia de viajes y aceptado por ésta permanecerá en todo momento a su nombre, pero sujeto a la obligación de la agencia de viajes de abonarnos dichos fondos mientras sigamos operando como empresa. En caso de quiebra de nuestra empresa, todo el dinero que en ese momento se encuentre en poder de la agencia de viajes que actúe como agente nuestro, o que la agencia de viajes haya aceptado posteriormente de usted, quedará en poder de dicha agencia de viajes en su nombre, sin obligación alguna de abonárnoslo a nosotros. Si nosotros, o los proveedores identificados en su factura de reserva, no podemos prestar los servicios indicados (o una alternativa adecuada) por motivos de insolvencia, nuestros aseguradores de insolvencia podrán efectuar un pago (o conceder una prestación) en virtud de nuestra póliza.

B. Sólo vacaciones en crucero más otros servicios organizados por su agencia de viajes u operador turístico

Es posible que reserve unas vacaciones en crucero de Royal Caribbean International® junto con otros servicios (como vuelos, alojamiento en tierra y/o traslados en tierra) que hayan sido organizados o proporcionados por una agencia de viajes o un operador turístico ("operador turístico") con el que realice la reserva. En esta situación, cuando la agencia de viajes le proporcione un paquete de vacaciones que incorpore servicios de terceros, su contrato para la totalidad de sus vacaciones, incluido el crucero y

todos los demás servicios y preparativos, será con su organizador de viajes y no con Royal Caribbean International®. Sus vacaciones no estarán protegidas por nuestra fianza. En su lugar, deberá comprobar que su organizador de viajes dispone de sus propios mecanismos de seguridad financiera para proteger todo el dinero pagado por usted a dicho organizador por sus vacaciones y para repatriarle si ya se encuentra en el extranjero (si procede) en caso de que se declare insolvente. Deberá recibir una factura de confirmación emitida por el organizador del viaje en la que se indique que éste es responsable de proporcionar todos los elementos de sus vacaciones. En caso de insolvencia del organizador del viaje antes de que hayamos recibido el pago íntegro de dicho organizador en relación con el elemento de sólo crucero de sus vacaciones, su reserva de sólo crucero podrá cancelarse y no tendremos obligación alguna de proporcionarle dicho crucero, ni reembolso o compensación alguna. En tales circunstancias, usted tendrá que buscar compensación a través de los acuerdos de seguridad financiera (si los hubiere) que el organizador del viaje haya establecido. Cuando una agencia de viajes actúe como nuestro agente para realizar una reserva, cualquier pago de dinero realizado por usted a la agencia de viajes y aceptado por ésta quedará sujeto a la obligación de la agencia de viajes de abonarnos dichos fondos mientras sigamos operando como empresa. En caso de quiebra de nuestra empresa, todo el dinero que en ese momento esté en poder de la agencia de viajes que actúe como agente nuestro, o que la agencia de viajes acepte posteriormente de usted, seguirá sin estar obligada a abonarnos dicho dinero.

5.14 EXACTITUD DE PRECIOS Y FOLLETOS

Las políticas y procedimientos de Royal Caribbean International® cambian continuamente. En el momento de su publicación e impresión, todos los datos del folleto eran correctos. Tenga en cuenta que la información y los precios del folleto pueden haber cambiado en el momento de reservar sus vacaciones. Aunque se hace todo lo posible por garantizar la exactitud del folleto y de los precios en el momento de su impresión, lamentablemente a veces se producen errores. Por lo tanto, asegúrese de comprobar todos los detalles del viaje elegido con su agencia de viajes, o con nosotros si reserva directamente, en el momento de la reserva. Antes de confirmar su reserva, le notificaremos y solicitaremos su consentimiento para cualquier variación de las condiciones de reserva publicadas, incluidos los cambios en el depósito o el coste del viaje.

5.15 GRUPOS DE INTERÉS COMÚN Y VIAJES DE INMERSIÓN

De vez en cuando podemos tener a bordo varios grupos de interés común que asisten, por ejemplo, a convenciones, conferencias, seminarios, cursos de formación, competiciones, torneos o vacaciones especializadas, como cursos de cocina o de baile. Estos grupos pueden tener lugar en las fechas en las que usted navega con nosotros. Aunque prevemos que esto no afectará al funcionamiento normal del barco, puede haber ocasiones en las que algunas instalaciones no estén disponibles mientras estos grupos estén a bordo. Algunos viajes se venden en mayor número en el mercado regional del país para ese itinerario, por lo que puede haber una gran mayoría de pasajeros de esa región en ese viaje, como nuestros viajes a China, que se venderán principalmente en el mercado chino. Estos viajes se conocen como viajes de inmersión, lo que significa que el producto se adaptará al mercado local a bordo en cuanto a idioma, comida y entretenimiento. No obstante, en todos nuestros buques se utilizará siempre el inglés, junto con el idioma local, para los anuncios, programas y menús a bordo.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) y la *Ley de protección de datos del Reino Unido de 2018* (el "Reglamento de protección de datos"), RCL Cruises Ltd es un Controlador de datos. Para procesar su reserva, necesitamos recopilar ciertos datos personales sobre usted. Estos datos incluirán, en su caso, nombres y direcciones de los miembros del grupo, tarjeta de crédito/débito u otros detalles de pago y requisitos especiales, como los relacionados con cualquier discapacidad o enfermedad que pueda afectar a sus planes de vacaciones elegidos, y cualquier restricción dietética que pueda revelar sus creencias religiosas. También es posible que necesitemos recopilar otros datos personales, como su nacionalidad, ciudadanía, sexo y datos del pasaporte, además de los datos anteriores, para facilitarlos a terceros con el fin de llevar a cabo sus vacaciones. Tenemos que comunicar sus datos personales a empresas y organizaciones que necesitan conocerlos para proporcionarle sus vacaciones (por ejemplo, compañías aéreas, hoteles, operadores de buques, otros proveedores, compañías de tarjetas de crédito/débito o bancos). También es posible que la ley o terceros, como Inmigración, nos obliguen a revelar dichos datos, que sólo se revelarán si así lo permite el Reglamento de Protección de Datos o el Reglamento General de Protección de Datos (según proceda) y la legislación asociada. Dichas empresas, organizaciones y terceros pueden estar fuera de la Unión Europea, Noruega, Islandia o Liechtenstein si sus vacaciones van a tener lugar o implicar a proveedores fuera de estos países y tomaremos medidas para garantizar que su información personal se mantiene segura de acuerdo con las normas de privacidad europeas (EEE). Toda la información que nos facilite en relación con su reserva (incluida la relativa a cualquier discapacidad o enfermedad o a sus creencias religiosas) se mantendrá confidencial, pero podrá revelarse a terceros si es necesario para prestarle servicios, por ejemplo, trasladados a través de puertos aéreos o terrestres. En general, tiene derecho a preguntarnos (por carta o correo electrónico) qué información sobre usted se conserva o procesa, con qué fin y a quién se ha revelado o puede revelarse. Podemos cobrar una tasa por responder a dicha solicitud. Nos comprometemos a responder a su solicitud en un plazo de 40 días a partir de la recepción de su solicitud por escrito y del pago de la tasa. En determinadas circunstancias, tenemos derecho a rechazar su solicitud. Si cree que alguno de los datos personales que estamos procesando es inexacto o incorrecto, póngase en contacto con nosotros inmediatamente.

Para conocer todos los detalles de nuestra política de privacidad, visite [RoyalCaribbean.co.uk/privacy](https://www.royalcaribbean.co.uk/privacy). Allí también encontrará información sobre cómo ponerse en contacto con nosotros.

CCTV (CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN)

Utilizamos CCTV para grabar imágenes en todos los buques de Royal Caribbean International® para la seguridad y protección de nuestra tripulación y huéspedes. Si desea más información sobre cómo se utiliza esta información y durante cuánto tiempo se almacena, póngase en contacto con Royal Caribbean International® en privacy@rccl.com.

El contenido de estos términos y condiciones sustituye a todas las ediciones anteriores. Aunque se hace todo lo posible para garantizar la exactitud de los términos y condiciones en el momento de su publicación, lamentablemente a veces se producen errores y la información puede haber cambiado desde la fecha de publicación.

Fecha de emisión: 17 diciembre 2024